

GV944.9,
01/8m

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE

**MODELO INTEGRAL DE ESCUELA DE FÚTBOL MENOR.
APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE ARICAGUA.**

RECONOCIMIENTO

**Autor: Lic. Johan Ortiz
Tutor: Dr. Guillermo Pérez**

Mérida, Noviembre 2007

SERBIULA
Tulio Febres Cordero

C.C. Reconocimiento

INDICE GENERAL

	pp.
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
ÍNDICE GENERAL.....	iv
ÍNDICE DE CUADROS.....	vi
INDICE DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
INTRODUCCION.....	1
 CAPÍTULO I.	
EL PLAN GENERAL	
Presentación.....	3
Justificación.....	4
Sistema de Objetivos.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Metodología.....	6
 CAPÍTULO II	
MARCO REFERENCIA CONCEPTUAL	
Bases Teóricas.....	10
Antecedentes de la Investigación.....	10
Escuelas de Fútbol Menor.....	12
 CAPÍTULO III	
MARCO DE REFERENCIA ORGANIZACIONAL	
Reseña Histórica.....	32
Misión.....	35
Visión.....	35
Estructura Organizativa de la U.E.B. "Francisco U. Dávila"	36
Nómina de Alumnos Inscritos en la Escuela de Fútbol Menor	
Aricagua.....	42

Participantes Directos de la Escuela de Fútbol Menor Aricagua.....	46
Participantes Indirectos de la Escuela de Fútbol Menor Aricagua.....	46
 CAPÍTULO IV.	
EXÁMEN DE LA SITUACIÓN	
Presentación.....	47
1. Análisis Situacional.....	48
2. Adquisición de Recursos.....	49
Análisis de la Matriz FODA.....	51
 CAPÍTULO V.	
MODELO INTEGRAL DE ESCUELA DE FÚTBOL	
Fundamentación.....	56
Misión.....	56
Visión.....	56
Sistema de Objetivos.....	57
Objetivo General.....	57
Objetivos Específicos.....	57
Estrategias.....	57
Estructura Organizativa de la Escuela de Fútbol Menor	59
 CAPÍTULO VI	
LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO	
Presentación.....	75
 CAPÍTULO VII	
EVALUACIÓN DEL PROCESO.....	79
 CAPÍTULO VIII	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	81
REFERENCIAS.....	83
ANEXOS.....	85

LISTA DE CUADROS

CUADRO		pp.
1	Cronograma de Ejecución.....	9
2	Control de Fase de Ejecución.....	9
3	Etapa Analítica o de Diagnóstico Interno.....	52
4	Etapa Analítica o de Diagnóstico Externo.....	53

www.bdigital.ula.ve

LISTA DE FIGURAS

FIGURA		pp.
1	Estructura Organizativa.....	36

www.bdigital.ula.ve

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE**

**MODELO INTEGRAL DE ESCUELA DE FÚTBOL MENOR
APLICACION EN LA COMUNIDAD DE ARICAGUA DEL
MUNICIPIO ARICAGUA DEL ESTADO MÉRIDA**

**Autor: Lic. Johan Ortiz
Tutor: Dr. Guillermo Pérez
Año: 2007**

www.bdigital.ula.ve

Resumen

El propósito de la presente investigación es aplicar un Modelo Integral de Escuela de Fútbol Menor (MIEF) en la Comunidad de Aricagua del Municipio Aricagua del Estado Mérida. Para ello, se utilizó la metodología del eje Aplicación del Grupo de Investigación para el Desarrollo de Estrategias, Recursos e Innovaciones Pedagógicas y Didácticas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación (GINEF, 2005), la cual se llevó a cabo en tres (3) fases. En la primera se planificó, en la segunda se ejecutó y en la tercera fase se evaluó los diferentes procesos y resultados para la aplicabilidad de la Escuela de Fútbol Menor en la Comunidad seleccionada. En consecuencia, se pudo determinar que a través del Modelo Integral de Escuela de Fútbol Menor se desarrolló el proceso de enseñanza-aprendizaje del fútbol, tomando en cuenta la individualidad del niño, todas sus capacidades, respetando los principios pedagógicos y didácticos de la educación física. Asimismo, el presente modelo tiene como base la consideración del bienestar y desarrollo integral de los niños incluyendo aspectos como la salud, la seguridad, el respeto de las ideas, sentimientos, emociones e intereses de lo mismo.

Palabras claves: Escuela de Fútbol Menor, Aplicación.

INTRODUCCIÓN

El deporte, ha adquirido su propia especificidad como fenómeno social y se constituye como objetivo y medio de formación, pues como fenómeno social tiene diferentes connotaciones como pasatiempo, diversión, recreación y competencia. En tal sentido y orientado hacia finalidades formativas, el deporte es uno de los principales medios a través de los cuales se realiza la práctica de actividades físicas.

De manera que, el deporte es una actividad que proporciona experiencias organizativas, deportivas, técnicas y comunicativas y requiere planeación y adecuación a las características de maduración y desarrollo de los deportistas. Por ello, es necesario tener en cuenta que la práctica deportiva no se basa en los objetivos de rendimiento y competencia que implican selección y entrenamiento de los más aventajados, sino que realiza un proceso de adecuación para orientar las ventajas que provienen de las características del deporte y la motivación que puede proporcionar a todos los deportistas.

La organización del deporte en las Escuelas de Fútbol debe hacerse en el marco de un proyecto que tenga definidos sus propósitos, metas y procedimientos entre los cuales puede estar la adecuación de los reglamentos para una aplicación que proporcione perspectivas de formación dentro y fuera de la práctica deportiva. Por otro lado, la práctica del fútbol fomenta un amplio conocimiento del deporte y su influencia; y permite el análisis de su papel en las dimensiones éticas, políticas, económicas, ideológicas y organizativas.

Es por ello, que la aplicación del modelo Integral de Escuela de Fútbol Menor Aricagua busca llevar a la realidad el sueño de muchos niños del Sur del Estado Mérida que teniendo una cancha deportiva no contaban con una Organización experta en el campo del fútbol Menor, de ahí nace la inquietud de planificar, Ejecutar y Evaluar un modelo que satisfaga esa necesidad de la

Comunidad Aricaguense.

De la misma manera, se espera con esta investigación contribuir al desarrollo del fútbol menor venezolano e incidir en las organizaciones responsables de la formación integral de los niños, así como para futuras investigaciones.

El presente trabajo se estructura en capítulos, de tal manera que en el Capítulo I, se determinan el Plan General de la investigación, la justificación del mismo, el sistema de Objetivos y la Metodología a seguir. El Capítulo II presenta el Marco de Referencia Conceptual.

El Capítulo III está referido a al Marco de referencia Organizacional es decir la Institución en la cual se aplico el Modelo. El Capítulo IV, Hace referencia al Examen de la Situación, una actualización del diagnostico.

El Capítulo V Presenta el Modelo Integral de Escuela de Fútbol que se aplico, con su sistema de Objetivos y la Estructura Organizativa del mismo.

El Capítulo VI Se refiere a la Evaluación del Proyecto que no es mas que un detallado reporte cualitativo del proceso de Planificación, Ejecución del Modelo Aplicado.

El Capítulo VII Se determina por la Evaluación del Proceso en el cual se analiza si hubo variación en lo planificado y los resultados más relevantes.

El Capítulo VIII Cierra la investigación reflejando las conclusiones y Recomendaciones mas importantes del desarrollo de la Aplicación del Modelo Integral de Fútbol Menor Aricagua.

CAPITULO I

EL PLAN GENERAL

Presentación

El fútbol es un deporte que en Venezuela ha tenido un arraigo desbordante con su vistosa de juego y facilidad de aprenderlo, ya que provoca emociones y la misma da ideas a las personas para realizar un deporte organizado. Asimismo, en las múltiples comunidades que conforman los Estados existen un elevado número de jóvenes que no conocen como utilizar el tiempo libre o de ocio, lo que provoca preocupación en los padres para buscar atender el problema, que pudieran preservarse en relación a los vicios de alcohol y drogas y lo que de allí se genera.

Por ello la necesidad de crear o mejorar instituciones donde se investigue acerca del rendimiento deportivo y la formación integral del niño, aplicando programas, planes o proyectos, que desde el punto de vista de la investigación, aceleren la marcha hacia mejores niveles de educación. Por otra parte, Ortiz (2005) señala que: “el niño venezolano hace deporte y se recrea casi exclusivamente fuera de la escuela, a través de clubes deportivos, escuelas deportivas que no tienen el componente docente, asociaciones de tipo recreativo público y privado y por iniciativa propia cuando se improvisan torneos y campeonatos en las comunidades”.

A la luz de estas premisas, se plantea la necesidad de aplicar un modelo integral de Escuela de Fútbol en la comunidad de Aricagua con la finalidad de solucionar un problema y dar respuesta al llamado de una gran cantidad de niños que poseen un espacio físico para la práctica de este deporte pero no una organización responsable de impartir la práctica del fútbol con estrategias metodológicas que se adapten a los mismos.

En otro orden de ideas esta investigación busca de manera muy

práctica solucionar un problema, apoyándose en el eje aplicación que según el Grupo de Investigación para el Desarrollo de Estrategias, Recursos e Innovaciones Pedagógicas y Didácticas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación (GINEF, 2005), el cual sostiene que el Eje de Aplicación es:

un eje que permite la puesta en práctica de actividades encaminadas a que el participante demuestre las competencias logradas en los estudios de la especialidad y aplique en la vida real: modelos, proyectos, programas, sistema de entrenamiento y cualquiera otra actividad que haya sido validada y necesite ser probada en el terreno (p. 1).

Justificación

La creación o aplicación de Escuelas de Fútbol Menor constituye estructuras formativas de carácter pedagógico y técnicas encargadas de contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de niños y niñas; cuyo propósito fundamental incluye la implementación de programas sistemáticos que permitan adquirir una disciplina deportiva de acuerdo con los intereses y características individuales de los niños de la localidad; por lo tanto, esta investigación se justifica, ya que permitirá la creación de una infraestructura básica para la práctica del fútbol, conjuntamente con la incorporación de personal técnico calificado en correspondencia con las exigencias y necesidades del deporte.

La idea inicial es trabajar en el área del fútbol, por lo que este programa está diseñado, especialmente para los niños, intentando conseguir un trabajo metodológico de enseñanza en la disciplina de manera integral.

Por tal razón, la Escuela de Fútbol Menor contribuirá a la formación, capacitación y mejoramiento integral del niño, considerado como unidad funcional de los aspectos físicos de pensamiento, personalidad e interacción

social.

Esta investigación es de gran importancia, ya que los niños de la comunidad de Aricagua no cuentan con una organización que atienda el Fútbol Menor, pero si tienen una instalación deportiva que espera por personal especializado en el área de la educación física, para que de esta forma se apliquen proyectos de investigación y programas que verdaderamente solucionen problemas de la sociedad. Otro aspecto importante que aborda este estudio es que la escuela de fútbol menor de Aricagua trabajará conjuntamente con un equipo multidisciplinario de profesionales de distintas áreas como: Médico Asistencial, Trabajador Social, Psicólogo, Licenciados en Educación Física, Odontólogo, Biólogo, Asesores Legales, Administrador y Contador que le darán a la institución un desarrollo integral para beneficio del niño.

Sistema de Objetivos

Objetivo General

Aplicar el “Modelo Integral de Escuela de Fútbol Menor” (MIEF) en la Comunidad de Aricagua del Municipio Aricagua del Estado Mérida.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar los elementos estructurales organizativos que conformarán la Escuela de Fútbol Menor.
- Planificar las diferentes fases para la aplicabilidad de la Escuela de Fútbol Menor.
- Ejecutar a través de un proyecto, las diferentes estrategias de aplicabilidad para la creación de una Escuela de Fútbol Menor.
- Evaluar los procesos y resultados más relevantes que sustentan la aplicabilidad de la Escuela de Fútbol Menor en la Comunidad de Aricagua

del Municipio Aricagua del Estado Mérida.

Metodología

La puesta en marcha del proyecto, se llevó considerando cada una de las fases que permiten obtener resultados que evidencien la aplicación científica de un Proyecto para la creación de una Escuela de Fútbol.

Álvarez (2004,), señala que el Trabajo de Grado a nivel Aplicación se concibe como una actividad de síntesis y de aplicación, es decir una oportunidad para que el estudiante por un lado sintetice los saberes adquiridos en un área de conocimiento y los aplique tanto para la solución de una problemática como para el desarrollo de una oportunidad; y por otro lado, muestre sus habilidades para realizar un proyecto, programa, intervención, un desarrollo cumpliendo con las fases de planificación, ejecución y evaluación.

Fase I. Planificación:

Álvarez (2004), señala que en esta fase “se expone el proyecto de trabajo especial de grado, sustentado con la justificación, objetivos y metodología de la investigación a realizar”. En esta fase, los diferentes procedimientos a ejecutar que intervienen en el proceso macro de la aplicabilidad del proyecto se tomarán en cuenta a través de su importancia, las oportunidades, razones, alcances y satisfacciones presentes en la Comunidad de Aricagua, lo que conlleva a la creación de la Escuela de Fútbol Menor.

Por tanto, para llevar a cabo esta fase es preciso tomar en cuenta el recurso del tiempo, ya que es necesario para una planificación, hacer uso de un cronograma de actividades a realizar, con el fin de mantener un control

de los procesos antes, durante y después de la elaboración del proyecto. Este tipo de cronograma se llevará a efecto a través del siguiente procedimiento:

- Cronograma de control de actividades
- Organismos de relación

Fases II. Ejecución:

Al respecto, Álvarez (2004), sostiene que la fase de ejecución cumple con lo especificado en la metodología, por lo que “se elabora el marco referencia conceptual, el marco organizacional, presenta el proceso de examen de la situación, expone el diseño de la intervención y reporta el proceso de intervención”

De manera que esta fase se realizará en la comunidad de Aricagua, en la cual se puede notar entre los aspectos positivos, que cuenta con un recurso de infraestructura adecuada, entre otras cualidades. Se puede decir que en la aplicación de este proyecto, se tomarán en cuenta cada uno de los aspectos fundamentales y esenciales para ejecutar de manera correcta, sistemática y continua, la creación de la Escuela de Fútbol Menor. Esta fase se desarrollará según lo planificado, aplicando cada uno de los siguientes aspectos vinculados, tomados en consideración, para así lograr cumplir esta fase a cabalidad y poder evaluar lo aplicado:

- Cronograma de Ejecución
- Organigrama
- Fotos de la planta física
- Adquisición de los recursos:
 - o Recursos Humanos
 - o Recursos de Planta Física
 - o Recursos Materiales
 - o Recursos Económicos

- Recursos Tecnológicos

Fase III. Evaluación:

Álvarez (2004), manifiesta que esta fase se basa “en la evaluación de lo realizado en términos de: a) resultados relevantes; b) comparación entre lo planificado y lo ejecutado; c) cumplimiento del cronograma de ejecución; d) logro de los objetivos propuestos; y e) se formulan las conclusiones y recomendaciones” (p. 20).

En la fase se toma en cuenta, un proceso de evaluación continuo a través de los resultados y logros organizacionales, que asegurarán que cada una de las fases que implican la creación de la Escuela de Fútbol Menor se desarrolle con éxito. Dicha evaluación será tomada en consideración por expertos en la disciplina del fútbol, supervisores de los organismos de relación y la comunidad en general.

www.bdigital.ula.ve

Cuadro 1

Cronograma de Ejecución

	Fecha
Gestión Planificación	06-04-06
Capítulo I. Planificación	25-05-06
Capítulo II. Marco de Referencia Conceptual	09-06-06
Capítulo III. Marco de Referencia Organizacional	06-07-06
Capítulo IV. Examen de la Situación	06-07-06
Capítulo V. Programa y Proyecto	14-07-06
Capítulo VI. Evaluación del Proyecto	29-09-06
Capítulo VII. Evaluación del Proceso	20-04-07

Cuadro 2

Control de la Fase de Ejecución

	0%	20%	40%	60%	80%	100%
Marco de Referencia Conceptual	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Marco de Referencia Organizacional	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Examen de la Situación	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Programa y Proyecto	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Evaluación del Proyecto	-----	-----	-----	-----	-----	-----

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

Bases Teóricas

Antecedentes de la Investigación

En relación con el estudio se consideró pertinente indagar en investigaciones relacionadas con el tema, en esa idea se mencionan las siguientes:

Ortiz (2005), realizó un estudio que tenía por objetivo, proponer lineamientos generales para la creación de una Escuela de Fútbol Menor en el Municipio Libertador del Estado Mérida. Dicha investigación respondía a la modalidad de proyecto, ya que se establecían acciones para el desarrollo de la práctica del fútbol en la comunidad de Santa Anita. De acuerdo con las características del estudio, se enmarcó en la modalidad de proyecto factible.

Su principal conclusión fue la necesidad de aplicar el proyecto en dicha comunidad.

Por su parte, Torres (2003), realizó un estudio titulado Propuesta Gerencial para la creación de una Escuela de Fútbol Menor en la comunidad de Santa Juana del Municipio Libertador del Estado Mérida. La investigación es de tipo descriptiva y se enmarcó en la modalidad de proyecto factible, ya que propone solución a la problemática de la formación deportiva en el sistema educativo y se desarrolló en tres fases: La primera, diagnóstico de la situación; la segunda, es la determinación de elementos gerenciales para el funcionamiento de una escuela de fútbol menor, y la tercera, elaboración de un plan de gerencia estratégica para la creación de una escuela de fútbol menor.

La muestra de estudio estuvo conformada por 5 docentes de las Escuelas de Fútbol Menor del Municipio Libertador del Estado Mérida, a

quienes se les aplicó un cuestionario de 15 ítems, posteriormente se aplicó el Coeficiente de Proporción de Rango (CPR) y dio un resultado de 0.99. Para el cálculo de la confiabilidad se realizó el procedimiento estadístico conocido como Alpha de Crombach, el cual dio como resultado un valor de 0.99.

Para el análisis de los datos se utilizó la técnica de frecuencia porcentual. Del diagnóstico se obtuvo como resultado que para la mayoría de los docentes las funciones que realizan son poco efectivas, porque consideran que en la organización no se cumplen las funciones gerenciales, por la falta de orientación y la toma de decisiones, creando deficiencia en la relación a la capacitación y actualización del personal, para lo que se propone integrar a la comunidad, entrenadores e instituciones públicas y privadas.

De igual forma Bonaccorso (2005), realizó una investigación la cual tuvo como objetivo, proponer la creación de un modelo organizacional para una Escuela de Fútbol Menor y Centro de Entrenamiento en el Municipio Libertador del Estado Mérida. La propuesta se fundamentó en una investigación de campo de tipo descriptiva, enmarcada dentro del enfoque de la investigación cualitativa, concluyente en la propuesta mencionada. Se establecen acciones para el desarrollo del fútbol en la comunidad anteriormente mencionada.

Del diagnóstico se obtuvo como resultado la necesidad de crear una Escuela de Fútbol Menor y un Centro de Entrenamiento. Dada la estructura creada, éste centro deportivo ofrecerá a la comunidad, una institución para que los niños y jóvenes se desarrollen en un ambiente educativo, deportivo y cultural. De la misma manera, la puesta en marcha de los cambios que se proponen permitirá una estructura deportiva organizacional que proporcione un nuevo método para dar respuesta a las múltiples necesidades del fútbol en todo el Municipio Libertador.

Los estudios en referencia tienen relación con la investigación, por cuanto establecen de manera general, la necesidad de incorporar al proceso

de enseñanza-aprendizaje, un nuevo paradigma en el modelo organizacional, afrontando debidamente un proceso de cambio deseable, para incrementar el interés por la práctica del fútbol, la motivación, el liderazgo dentro de un trabajo en equipo, donde los directivos, entrenadores y la comunidad logren el compromiso de transformar los procesos de planificación, organización y administración de las escuelas de fútbol menor.

Escuelas de Fútbol Menor

Sampedro (1999), define la Escuela de Fútbol como “una organización que promueve la participación de jóvenes futbolistas, que trata de progresión metodológica el logro de objetivos físicos y técnicos, pero respetando y fortaleciendo en todo momento el natural proceso evolutivo de estos jóvenes” De igual forma, Cohen (1998), define la Escuela de Fútbol como:

Una organización que promueve la participación de jóvenes futbolistas, que trata de progresión metodológica el logro de objetivos físicos y técnicos, pero respetando y fortaleciendo en todo momento el natural proceso evolutivo de estos jóvenes (p. 59).

Asimismo, Arráez (1998), señala que una Escuela de Fútbol Menor es:

“Un proyecto educativo implementado como extracurricular para la orientación y la enseñanza del fútbol hacia niño y el adolescente, buscando su desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social, mediante programas sistematizados que le permitan la incorporación del niño a la práctica del fútbol en forma progresiva (p. 25)”

Dadas las consideraciones anteriores, el objetivo general de la Escuela de Fútbol Menor es proporcionar el desarrollo integral del niño y el adolescente, a través de la orientación, aprendizaje y práctica del fútbol mediante un trabajo interdisciplinario en los órdenes de fomento educativo, el

progreso técnico, la salud física y mental del nuevo deportista. Asimismo, el desarrollo completo de un deportista se dirige a la mejora de las cualidades volitivas (voluntad, esfuerzo, cooperación) que desempeñan un factor determinante en los deportes colectivos, al desarrollo armonioso de la musculatura, de sus cualidades motrices, de la capacidad de trabajo del sistema cardiorrespiratorio y otros sistemas del cuerpo, al desarrollo de las capacidades coordinativas generales y a una mejoría física en su totalidad.

Por ello, la planificación para el área del fútbol, se comenzará a partir de los 6 años de edad, esto debido a que la educación física que los niños reciben en sus planteles educativos es basada más que todo en un reforzamiento sicomotor que va de los 5 a los 8 años y para la escuela se denominará iniciación deportiva, que tiene como objetivo solidificar la parte motriz del niño.

Al respecto, Horst Wein en su modelo/programa de formación del fútbol a la medida del niño 2007, en el cual pone en práctica los conocimientos teóricos y científicos del fútbol, que permite desarrollar sistemáticamente a través de cuatro niveles de formación, tales como:

Primer Nivel de Formación (7 años). Juegos de Habilidades y capacidades básicas.

A) Aspectos Organizativos y Psicopedagógicos

A.1. La Escuela de Iniciación al fútbol: Principios Generales.

En este bloque del Primer Nivel de Formación se recogen una serie de aspectos organizativos y psicopedagógicos dirigidos a orientar al formador y que éste pueda afrontar con mayor acierto y eficacia su importante tarea de formación y motivación de los jóvenes talentos.

En cuanto a organización, ésta se enfoca básicamente al conocimiento de qué es y cómo se crea una Escuela de Iniciación de Fútbol, ya que es el escenario en el cual se a desarrollar un programa de formación. Aunque la Escuela de Iniciación al fútbol se dirige principalmente a los niños en la edad

que éstos suelen hincarse en la práctica y conocimientos de este deporte (entre los 6 y los 8 años), los aspectos organizativos son válidos para todo el programa.

Del mismo modo, muchos de los aspectos psicopedagógicos que se recogen son también aplicables a los niños de las distintas categorías entre 7 y 14 años, por lo que el usuario del programa deberá tener una visión global de los contenidos del mismo.

A.2. Necesidades más vitales del niño en la Escuela de Iniciación.

1. La necesidad de seguridad.

El niño necesita en los entrenamientos un ambiente íntimo y familiar que le dé seguridad y confianza. Es recomendable no cambiar frecuentemente de lugar de entrenamiento ni de formador. Les gusta volver a juegos que ya conocen porque los contenidos ya experimentados les facilitan ganar nuevas experiencias.

De manera que, el niño exige en la escuela relaciones tan estables como en su familia, pues los entrenamientos deben desarrollarse en instalaciones deportivas seguras, aplicando reglas de juego que eviten situaciones peligrosas y violentas.

2. La necesidad de ganar experiencia nueva.

Nada puede ser comprendido completamente sin haberse practicado. En vez de decir a los niños lo que deben hacer, es mejor permitirles resolver por su propia iniciativa las dificultades de las tareas. Los niños necesitan descubrir el mundo, también el mundo del deporte, del fútbol, ya que consecuentemente el niño prefiere ser estimulado más que instruido, lo que el formador u entrenador consigue por medio de una gran variedad de juegos simplificados y actividades multilaterales a la medida de sus capacidades intelectuales y físicas.

3. La Necesidad de que se reconozca su esfuerzo.

Reconocer sus méritos en público es un gran aliciente para el niño, por lo que cuando recibe elogios suele esforzarse más. Pues, el formador o los padres, son para el niño de hasta 12 años como un espejo en el que ve su capacidad o incapacidad. Por lo cual, el formador y los padres debe intentar ser positivo, hacer elogios y evitar las críticas.

4. La necesidad de tener responsabilidad.

El niño prefiere hacer las cosas por sí mismo, sin depender mucho del adulto; quiere ser independiente cuanto antes, ya que la enseñanza debe respetar esta necesidad y alentar al niño a buscar por su cuenta soluciones a los obstáculos que el formador le presente, que sólo debe intervenir en el autoaprendizaje del niño en caso de necesidad. La necesidad de tener responsabilidades significa también proponer modificaciones de las reglas de un juego determinado o preparar sus propios campos de practica, además de disfrutar del permiso del formador para realizar en cada entrenamiento 10-15 minutos de práctica libre en la cual los niños mismos dedican qué hacer, cómo ejecutar los ejercicios, en qué parte del campo hacerlo y con quién realizar la actividad elegida.

5. La necesidad de jugar.

Jugar es para el niño como el sueño, necesario para su salud corporal y mental. El niño aprende jugando, así satisface su deseo de moverse y descubrir el mundo. Así pues, el juego será siempre el eje central de cada sesión de entrenamiento. El arte de la enseñanza está en adaptar el juego al niño, no al revés, ya que jugando con los demás desarrolla su capacidad de comunicación y tomar decisiones.

6. La necesidad de socializarse.

Cualquier niño busca instintivamente a otro. Cuanto mayor sea, más

compañeros de su edad necesita. Pues, al niño le encanta asociarse con un grupo o un equipo para lograr unos objetivos comunes.

7. La necesidad de moverse.

El niño es activo por naturaleza, va descubriendo su entorno y experimenta con todo lo que le rodea; no tiene paciencia para esperar su turno en fila mucho tiempo; estar parado no es cosa de ellos. Por eso tampoco le complace estar en el banquillo o recibir órdenes del profesor sobre qué hacer en cada momento. Los juegos simplificados con pocos participantes aseguran mayor actividad, intensidad y participación física y mental que las competiciones tradicionales.

8. La necesidad de vivir en el presente.

Al niño no le interesa ni el pasado ni el futuro, ya que su sentido del tiempo es distinto al del adulto, vive siempre muy intensamente el momento presente y sin pensar en mañana o ayer, que para él están muy lejos.

9. La necesidad de la variedad.

Cuanta más variedad, menor aburrimiento y cansado, ya que una gran variedad de estímulos es fundamental para mantener un nivel de atención alto y duradero. Si no se varía frecuentemente para mantener un nivel el método de presentación y los contenidos, la atención del niño suele desviarse. También es necesario variar el grado de intensidad entre las distintas actividades y asegurar que los juegos multilaterales se alteran con tareas específicas del fútbol. Además, conviene mezclar el método global con el analítico y el entrenamiento colectivo igual para todos los jugadores de un equipo o grupo con el individualizado, que respeta las características de una demarcación.

10. La necesidad de ser comprendido por los adultos.

Los niños viven en un mundo distinto al de los adultos, ya que tienen problemas que no tienen aquéllos, aprenden de forma distinta y no piensan de modo tan lógico como lo hacen los adultos. Pues, les falta coherencia y su estabilidad emocional depende en alto grado de la velocidad de su crecimiento biológico.

Por todas estas razones, los adultos que trabajan y conviven con niños deben ser personas bien preparadas, a fin de poder estimular y guiar a los jóvenes en búsqueda de su personalidad y de su propia identidad.

A.3. El Monitor-formador.

El formador de la escuela de iniciación desempeña un importante papel. De que las instrucciones que dé sean o no adecuadas y correctas dependen que los niños que las reciban se conviertan en el futuro en atletas de primera o de segunda clase. El monitor es el nexo de unión entre el niño y el fútbol, y por tanto una de las claves para alcanzar el objetivo final del programa, que no es otro que el de formar correctamente en la práctica del fútbol a niños entre 7 y 12 años, fruto de lo cual resultará un fútbol adulto de mayor calidad y eficacia.

El profesor recién formado adopta generalmente un perfil cercano a la camaradería, para luego, con la experiencia, ir desplazándose hacia la autoridad, y finalmente, al alcanzar la madurez, volver al acercamiento, asegurando con su estilo de enseñanza un aprendizaje recíproco, en el que tanto él mismo como el alumno dan y reciben. En vez de explicar y demostrar se convierte, con los años, en creador, planificador y observador.

El monitor-educador debe asumir responsabilidades, sociales y pedagógicas, ya que su papel en lo deportivo es muy importante, debiendo ser consciente de que los errores que comete con sus discípulos en los años de iniciación en el fútbol influyen negativamente en los sucesivos niveles de

formación.

A.4. Factores relacionados con la capacidad del formador de ser respetado por sus jugadores.

1. Experiencia previa y éxito como jugador.
2. Experiencia previa y éxito como entrenador.
3. Buena apariencia en el vestir, forma física, entre otros.
4. Hábitos de vida adecuados.
5. Hábitos de trabajo adecuados (ajuste a los horarios, eficiencia, entre otros).
6. Bien organizado (entrenamientos, reuniones, viajes, entre otros).
7. Buen comunicador: explica con claridad, sabe escuchar.
8. Disponibilidad: tiene siempre tiempo para el jugador.
9. Conocimiento: demuestra conocimiento del juego, tanto de los aspectos teóricos como de los tácticos.
10. Habilidad para enseñar: manifiesta capacidad para corregir errores técnicos y tácticos.
11. Alta motivación, intensidad, compromiso, implicación.
12. Positivo (ánimo, autoestima, optimismo, elogios y refuerzos positivos).
13. Buen entrenador en el banquillo: analiza y reacciona, hace reajustes, cambios y variaciones según marcha el partido.
14. Buen sentido del humor (ambiente distendido).
15. Buena capacidad de liderazgo, tanto en el vestuario como durante el partido.
16. Buen nivel de autocontrol, control emocional, contagia calma y serenidad.
17. Deseo de mejorar: busca nuevos conocimientos, aprende, investiga, se autoevalúa.
18. honesto y justo con los jugadores: no muestra favoritismo, es duro, pero justo.

-
19. Abierto a sugerencias: flexible, escucha las sugerencias de jugadores y ayudantes.
 20. Muestra interés por los jugadores como individuos, interés por su vida fuera del terreno de juego.

A.5. Tres claves para el proceso formativo.

Las reflexiones anteriores sirven de base para definir tres (3) claves teóricas de este proceso de enseñanza-aprendizaje en el fútbol:

1. Ofrecer al niño situaciones ricas y variadas de contacto con el balón.
2. Dar al principiante la posibilidad de expresarse, cualquiera que sea su nivel de práctica, a través de una gama muy variada de juegos que respeten su estado mental y físico.
3. Motivar a los principiantes tanto por la frecuencia de contactos con el balón como por el número de goles que es capaz de marcar en cualquiera de los juegos simplificados.

www.bdigital.ula.ve

Segundo Nivel de Formación (8 años). Juegos para mini fútbol.

A. Los juegos simplificados como eje de la enseñanza del fútbol base.

1. Introducción.

Para poder captar entre la población escolar el máximo número de talentos para el fútbol y para motivarlos a entrenar de forma regular, se necesita disponer de un atractivo modelo de enseñanza-aprendizaje que atraiga al niño, lo involucre constantemente en el juego y lo motive con interesantes prácticas y competiciones que respeten en cada momento su particular estado físico y mental.

Por ello, los juegos simplificados para equipos formados por dos, tres y cuatro jugadores reúnen todas estas exigencias de una enseñanza moderna y eficaz; además, estimulan la propia iniciativa, la instrucción autodidacta, la creatividad y el autocontrol de los niños. De manera que, cualquiera que sea

el motivo del niño para jugar al fútbol, la influencia que más lo motiva o desanima es la forma con la que su técnico decide hincarlo en el juego. Por lo tanto, los contenidos, la metodología, los objetivos, el ambiente y el enfoque de la organización de las sesiones de entrenamiento son los aspectos que determinan si el niño se siente atraído por la práctica del fútbol y si se liga definitivamente a este juego.

2. Del Mini fútbol al fútbol 7.

La necesidad de un desarrollo multilateral parece estar aceptado en la mayoría de los campos de la educación. También en el fútbol los monitores deben conocer los peligros que conlleva la tentación de desarrollar niños un programa de entrenamiento que guíe hacia la especialización prematura del niño.

En muchas ocasiones, la obsesión del monitor, especialmente, de los padres de alcanzar con sus niños y jóvenes resultados antes de tiempo, incentivan a los técnicos a planificar y realizar en los entrenamientos exclusivamente ejercicios/juegos específicos de fútbol. Como consecuencias, se producen rápidos éxitos deportivos, pero el descenso no se hace esperar después de pocos años.

Además, la falta de variedad en la formación unilateral el riesgo de lesiones y no sabe estimular la motivación para entrenar con vistas a alcanzar objetivos importantes a largo plazo. Pues, los niños formados así suelen abandonar la práctica del fútbol más frecuentemente que aquellos que han disfrutado de una formación multidisciplinaria, requerimiento básico necesario para alcanzar con el tiempo el más alto nivel.

Solo una amplia experiencia motriz ganada en la edad del mayor aprendizaje motor (9-12 años) permite después aprender más rápido y ejecutar eficientemente las más complicadas técnicas y los comportamientos tácticos que exige el fútbol de alto rendimiento.

Para incentivar a los monitores a asegurar mediante un cambio de los

contenidos de los entrenamientos una formación polivalente de los niños y jóvenes, es imprescindible cambiar la estructura de sus competencias, sabiendo que el entrenador suele preparar lo mejor posible al niño para la competición con contenidos que simulan situaciones de la misma.

Tercer Nivel de Formación (10 años). Juegos para fútbol-7.

A. Juegos simplificados para equipos formados por 3 jugadores.

1) 3 contra 3 con pases a través de cualquiera de las 4 porterías.

Reglas de juego:

- El juego comienza con un saque neutral en el centro. Para marcar gol, el conjunto en posesión del balón ha de pasarlo por el interior de alguna de las 4 porterías a un jugador del mismo equipo, que lo recibe detrás de la portería. No se puede marcar dos veces seguidas en la misma portería.

B. Triatlón 4 contra 4.

1) Ejercicios/marcar gol y contraatacar.

- Saque neutral sobre una línea de 13 metros del campo de fútbol-7.
- Un equipo ataca la portería reglamentaria. Otro conjunto la defiende y ataca las dos porterías de conos situada sobre la línea central.
- Se marca gol desde cualquier distancia.
- Duración: 4 tiempos de 3 minutos, alternando los equipos cada 3 minutos en las porterías a atacar.

C. La formación inicial del joven portero.

Debido al hecho de que pocos entrenadores han jugado en la portería, el conocimiento de cómo entrenar y formar a un guardameta es generalmente limitado. Además, a menudo no dan la debida atención e importancia a la formación y el entrenamiento del portero, último defensa capaz de evitar que el balón entre en su meta. Por ello, la victoria o la derrota muchas veces depende del rendimiento de un porte mal o poco instruido.

Por el alto grado de responsabilidad que su demarcación conlleva, el portero se encuentra frecuentemente en el centro de importantes acciones del juego y también en medio de animadas discusiones. Si realiza un buen partido, recibe aplausos y felicitaciones, por el contrario, después de un encuentro poco afortunado será criticado implacablemente. Por estas razones, debería ser una persona que nunca perdiera la serenidad y que reforzara sus buenas habilidades y capacidades sugestionándose.

Cuarto Nivel de Formación (12 años). Juegos para el fútbol- 8.

A. Juegos simplificados para equipos formados por 4 jugadores. 4 contra 2 en dos campos separados.

El equipo con el jugador más joven sitúa sus 4 jugadores en el primer campo, de 15x15 metros, mientras el segundo equipo distribuye los suyos por igual entre el primer campo y el contiguo con las mismas dimensiones.

Sin salir de los límites de su campo, los 4 atacantes en el primer campo intentan realizar 15 pases entre ellos o mantener la posesión del balón 15 minutos, mientras los dos adversarios hacen todo lo posible por evitarlo. Cuando logran recuperar el balón o éste sale del campo, deben pasarlo enseguida al campo contiguo, allí sus dos compañeros esperan el pase.

B) Juegos simplificados para equipos formados por 5 jugadores. 5 contra 5 en tres campos separados.

Se inicia el juego con un 2:1 desde la línea central, con un defensa que tiene el objetivo de recuperar el balón y conducido fuera de su zona.

Sin desplazarse más allá de las líneas del campo delimitado, los dos atacantes deben lograr pasar el balón a su centrocampista en el campo contiguo (en el cual está marcado por un contrario) o a uno de sus compañeros en el tercer campo de arriba, que deben controlar la pelota a pesar de la intervención de otro rival.

C) Triatlón 6 contra 6. Pases en profundidad hacia un atacante en el área contraria.

Ambos equipos de 6 jugadores se distribuyen entre los dos espacios separados, que son el área de penalti y el área comprendida entre la línea central y una línea de 33 metros que se debe marcar con conos.

En el área de penalti, 4 defensas y un portero neutral defienden la portería reglamentaria contra dos atacantes sin poder salir del área (uno de los 4 defensas debe permanecer sobre el punto de penalti hasta que el balón haya entrado en le área. Así, la defensa no puede aplicar la táctica del fuera de juego).

De lo anteriormente descrito se puede afirmar que el niño no es un adulto pequeño se debe adoptar esta filosofía de trabajo desde los primeros instantes en que el jugador se incorpora a la escuela de fútbol. Por lo que, sus características fisiológicas, anatómicas, psicológicas no se asemejan a las capacidades de un adulto y por tanto merecen un cuidado especial, tanto en lo referido a la calidad como a la cantidad de repeticiones que puede realizar en una sesión de entrenamiento.

De manera que, la utilización de balones con menor masa y peso es determinante en el normal desarrollo de sujetos que no han completado aun el desarrollo de sus sistemas óseo, muscular y tendinoligamentoso. Asimismo, el juego en terreno reducido con pocos jugadores: buscando una mayor participación en el juego colectivo, mayor número de toques de balón, más tiempo para la toma de decisiones, mayor protagonismo que llevara a una mayor motivación intrínseca e interés por el deporte.

De igual forma, el volumen de entrenamiento e intensidad adaptado a las características individuales de cada uno de los integrantes del grupo, atendiendo a la heterogeneidad de capacidades que se pueden encontrar en estas edades.

En lo que respecta a las capacidades coordinativo-motrices siempre están en estrecha relación con la condición física del niño. Por ello, el interés

se centra en las capacidades coordinativas que son determinantes en las tareas de coordinación, tales como: 1. Soluciones rápidas en cuanto al tiempo, 2. soluciones exactas, y 3. soluciones adaptadas al entorno.

Las fases del proceso de enseñanza de aprendizaje motor son tres, y se denomina de la siguiente manera:

- Desarrollo de la coordinación global.
 - Desarrollo de la coordinación fina.
 - Estabilización de la coordinación fina y desarrollo de la disponibilidad variable del movimiento.
1. Los factores que influyen en el proceso de aprendizaje motor son los siguientes:
Las características del sujeto: Nivel de activación, experiencia anterior, transferencia.
 2. Las características de la tarea: Existen 3 tipos de mecanismos sucesivos y fuertemente interrelacionados en la ejecución de una acción motriz: Mecanismo perceptivo, mecanismo de decisión y mecanismo de ejecución.
 3. Factores dependientes del proceso de enseñanza aprendizaje:
El proceso de transmisión de información, la práctica motriz, adaptar la situación a las características de los sujetos, la especificidad de la situación, la duración y distribución de la práctica.

Entendiendo que el sistema nervioso central funciona como un canal central de tratamiento de la información, la ejecución de una acción motriz, existen 3 mecanismos sucesivos y fuertemente interrelacionados:

1. **Mecanismo perceptivo:** su función es la de responder a la pregunta ¿que pasa? A través de la vista, oído, tacto, equilibrio, proporcionando información sobre el entorno y el propio sujeto.
2. **Mecanismo de decisión:** ¿qué hacer? Escogiendo de entre todas las

respuestas posibles la más adecuada a cada circunstancia concreta.

3. **Mecanismo de ejecución:** que responde al ¿cómo hacerlo? Y tiene la responsabilidad de la respuesta motriz.

Este modelo señala los pasos que sigue la ejecución del movimiento a partir de la presencia del estímulo y la aparición de la respuesta motriz. Es importante señalar que, en el proceso de aprendizaje de las destrezas futbolísticas, la fase de ejecución (aprendizaje de la técnica) se debe enseñar luego del desarrollo perceptivo motriz, ya que el gesto técnico debe estar básicamente estabilizado para pasar a la siguiente fase, el de los procesos decisionales (pensamiento táctico).

Debido a este orden temporal en la aparición del cansancio, los aprendizajes técnicos (el aprendizaje motor), deberían realizarse antes del acondicionamiento físico y otras actividades.

Si se desea conseguir estados óptimos de aprendizaje es conveniente que el niño este descansado a la hora de comenzar el entrenamiento de la técnica. Sugerencia para cada sesión de entrenamiento técnico:

- Calentamiento general
- Calentamiento específico
- Entrenamiento de la técnica

En lo que respecta a la enseñanza del fútbol como un proceso de intervención didáctica Delgado (1991), sostiene que la intervención didáctica como “un término global en el que se quiere identificar todo lo referente al papel que asume el docente dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje (en nuestro caso sería el entrenador de fútbol)” (p. 52); pues, se entiende el papel importante que juega como profesional del entrenador y de su actuación mediadora en la acción que lleva a cabo. Por ello, va a ser crucial la intervención, más o menos responsable respecto a las finalidades y planteamientos que se hacen desde la institución deportiva y de la propia

ética del entrenador para la previsión y actuación en el enseñanza.

De manera que, si se aborda el enseñanza como un proceso didáctico, se tiene que el entrenador tiene que tomar una serie de decisiones que estarán muy mediatizadas por el modelo didáctico que impere en él, es decir, por la forma de concebir y de llevar a la práctica el proceso de enseñanza y de aprendizaje del fútbol. Para ello, deberá contemplar distintos momentos en los que deberá preparar lo que va a desarrollar; en el momento que actúe tendrá que dinamizar al grupo de jugadores, motivándolos, presentándoles las tareas, organizando el espacio de enseñanza, gestionando la dinámica y las relaciones sociales, además de efectuar el análisis y valoración (feedback) de las actividades para facilitar el logro de los objetivos del enseñanzas. Y de todo ello, deberá de analizar y reflexionar que ha supuesto para el aprendizaje o la asimilación de los jugadores y para el desarrollo de su equipo o en la competición.

Se tiene que el entrenador se enfrenta con la práctica y deberá prever una determinada intervención didáctica o mediación en el ámbito de la enseñanza del fútbol. De igual forma, se parte de la premisa de una determinada cultura del fútbol y en unas condiciones contextuales dadas (jugadores, entorno social, exigencias, entre otros), para lo cual deberá saber qué es lo que puede hacer en un determinado contexto a través del enseñanza, cómo lo podría concretarlo y, además, cómo podría cambiarlo o adaptarlo de una determinada manera en función de la propia realidad que se pueda encontrar.

Ahora bien, la puesta en práctica de la enseñanza es una realidad compleja y en su configuración intervienen múltiples tareas para su organización y funcionamiento, de interrelaciones y realidades socio-culturales que inciden en su trabajo, para lo cual se necesitarán de unos conocimientos teóricos y prácticos, de unas capacidades, destrezas y actitudes para poder realizar una buena intervención. Particularmente, se hace referencia a un conocimiento sobre el fútbol y cómo aplicarlo mediante

la enseñanza, es decir, saber transmitirlo o enseñarlo mediante la actuación adecuada.

En este sentido, la didáctica del fútbol intenta buscar conocimientos o teorías que expliquen como se van desarrollando los quehaceres del entrenador en el proceso de enseñanza en un determinado contexto. Así, el análisis de los procesos de enseñanza que se realizan en un determinado contexto sociocultural del fútbol (iniciación, desarrollo, perfeccionamiento o rendimiento) y las consecuencias de aprendizaje en los jugadores es el objeto de estudio de esta Didáctica.

De igual forma, la enseñanza del fútbol desde una concepción cognitiva y socio afectivo a partir de las situaciones de juego, Ardá y Casal (2003), consideran que:

Para poder enseñar el contenido fútbol se debe partir, por un lado, del conocimiento sobre cuáles son sus características, finalidades y objetivos, es decir es necesario conocer el juego, lo que llevaría a una estructura de prestación para el desarrollo del fútbol. Por otro, conocer a los practicantes, lo que tendríamos que determinar cuáles son las características de los jugadores capacidades y habilidades en cada momento de desarrollo y posibilidades de aprendizaje (p. 28).

En ambos casos, tanto la estructura del fútbol como las características de los jugadores van a estar determinados por el nivel de desarrollo y de adaptación a cada momento evolutivo. Sin la comprensión de estos aspectos puede decaer y no tendría una utilidad como orientación para poder diseñar y enfocar una determinada metodología de enseñanza.

Bajo esta perspectiva, la didáctica del fútbol tendría una preocupación de diseñar tareas de enseñanza, atendiendo a unos objetivos de cada fase o momento evolutivo de los jugadores y bajo una perspectiva metodológica basada en la estructura y características del fútbol.

El fútbol como deporte de equipo: ¿qué es y en qué condiciones se desarrolla? El fútbol es considerado como un deporte eminentemente

perceptivo, en el desarrollo del juego los jugadores se encuentran mediatizados por los cambios que se producen en el entorno, como los compañeros, los adversarios y el balón, pues, se requiere de una habilidad abierta o de regulación externa.

Para poder desenvolverse, es necesario una adaptación y regulación a factores externos, mediante la información periférica o visual e interactuando mediante la cooperación y oposición de manera congruente con las distintas fases del juego (ataque/defensa), de acuerdo a los respectivos objetivos respecto a la posesión o no del balón. Además, es preciso considerar la incertidumbre que se origina por la interacción entre los compañeros y adversarios (dependiendo de la posesión o no del balón), Hernández (1994), añade la situación "en el espacio de juego de los equipos y la forma de participación sobre el móvil o balón" (p. 14).

De manera que, el fútbol como deporte de equipo presenta una complejidad organizada con relaciones selectivas entre los elementos que intervienen en su contexto, ya que los sistemas complejos no sólo deben adaptarse a su entorno sino también a su propia complejidad. Asimismo, la incertidumbre que origina en las relaciones de estos elementos, obliga a desarrollar en los jugadores la capacidad de adaptación y readaptación a la variabilidad de situaciones efímeras que se dan en las secuencias y acontecimientos del fútbol (cambios constantes de acciones, mientras aparecen unas nuevas a la vez desaparecen otras), pero el jugador deberá tener la capacidad de captar la información relevante para los acontecimientos que se van dando, poder analizar e intervenir en ellos.

En la actualidad, existen distintas teorías acerca de la enseñanza de los deportes colectivos, planteándose diversos modelos sobre cómo debe abordarse estos deportes y por ende el fútbol. La inclinación que tienen, a partir de un análisis del juego y de su estructura, es la de plantear la enseñanza o el enseñanza de manera más global, con una dimensión más compleja y más próxima a la realidad del juego y a las condiciones que se

dan en la competición, ya que el proceso debe partir del análisis del juego, de definir los problemas que se les presentan al jugador y al equipo en cada momento.

Frente a la preocupación tradicional por la preparación física y técnica para poder llegar a la táctica (subordinación de ésta a los otros factores), surge una preocupación por:

- La realidad del juego de fútbol: lo físico, lo técnico y lo psicosocial en el contexto táctico (subordinando todos los factores a lo táctico).
- Se basa en la inteligencia de juego: necesidad de su comprensión y resolución de las situaciones-problema (adaptación).

Al respecto, Romero (2000), sostiene con respecto a este planteamiento, que:

Se tendrá que efectuar el diseño de tareas o actividades de enseñanza que vayan dirigidas a desarrollar todos los factores y mecanismos que se requieren para el desarrollo de juego, que sean más específicas y similares a lo que se efectúa en la competición. Asistimos, por tanto, a un planteamiento metodológico en el que la enseñanza, basada en el comportamiento de juego, deberá ser más integral y menos analítica. Además, los factores técnicos, tácticos, físicos y psíquicos aparecen con características diferentes pero siempre juntas e interrelacionados (p. 47).

Pues, si el jugador durante la competición de fútbol se implica en la acción de juego física, técnica, táctica, psico y socialmente, es lógico que la enseñanza debe ser lo más parecido posible al juego del fútbol, abarcando todos estos aspectos, buscando una interdependencia e influencia mutua entre estos contenidos de la enseñanza, influyendo en el aumento del rendimiento de los jugadores. Por ello, Bangsbo (1997) considera que “el jugador ideal de fútbol debe tener una buena comprensión táctica, ser técnicamente hábil, mentalmente fuerte, funcionar bien socialmente dentro del equipo y tener una elevada capacidad física” (pág. 57).

De igual forma, la capacidad de rendimiento en el fútbol, como consecuencia del desarrollo de capacidades, se logra mediante un proceso complejo como es la enseñanza, atendiendo a las características personales de los deportistas y de las condiciones ambientales que se dan. Inciden distintos factores o condiciones que propician la capacidad de rendimiento eficaz en el fútbol (condiciones básicas, habilidades técnico/tácticas, condiciones motoras, cualidades personales y sociales). Estos factores tienen una interdependencia, interactuando entre sí, logrando influir en el rendimiento de los jugadores. Igualmente, Brüggemann y Albrecht (1993), orientan sobre el enseñanza integral, fundamentado en la:

Conexión del jugador con el entorno real del juego, y en la aplicación metódica de determinadas reglas de juego para provocar de forma selectiva distintas capacidades técnicas, medios tácticos y formas de comportamiento o también capacidades de condición física dentro de la organización fija del juego del equipo (pág. 17).

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, las teorías cognitivas de aprendizaje, llevan a enfocar los enseñanzas mediante formas más holísticas, que involucren todos los factores que inciden en el rendimiento (técnico, táctico, físico, personal y social), donde se den situaciones problema en enfrentamiento dinámico de cooperación/oposición. Pues, es preciso buscar o usar estrategias de aprendizaje para que los jugadores sean capaces de encontrar respuestas adaptadas a los problemas que se originan de la práctica de juego mediante situaciones de cooperación/oposición.

De esta manera, plantear situaciones-problema mediante juegos colectivos, debe constituir la base del enseñanza, mediante las orientaciones oportunas determinadas por los objetivos establecidos. Mediante la intervención didáctica del entrenador, deberá facilitar situaciones en las que los jugadores puedan encontrar las posibilidades de actuación e implicación en las actividades propuestas y los correspondientes aprendizajes

satisfactorios, motivantes y cercanos a sus intereses, atendiendo a los valores y propósitos trazados a través de la práctica del fútbol.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO III

MARCO DE REFERENCIA ORGANIZACIONAL

El presente capítulo se presenta con la finalidad de dar a conocer la descripción de la institución en la cual se aplicará el modelo integral de la Escuela de Fútbol Menor. Esta institución pertenece y es financiada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, lleva el nombre de Unidad Educativa “Francisco Uzcátegui Dávila,” se encarga de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los niños que deseen formarse en ella. Esta Escuela se encuentra ubicada en el Municipio Aricagua, específicamente en la comunidad de Aricagua, cumple un horario de trabajo de 08:00 am hasta las 04:00 pm. La idea fundamental es que todos los niños de la institución puedan participar en el proyecto de Escuela de Fútbol y apoyar la formación integral del niño apoyándonos en la disciplina del fútbol.

Reseña Histórica

La Unidad Educativa “Francisco Uzcátegui Dávila” fue fundada en 1949 como Escuela Federal Unitaria Numero 200, teniendo como preceptiva hasta 1953 a la ciudadana Carlota Flores Guillén, siendo sustituida por la maestra Justina Paredes de Peña.

En octubre del año 1959 por disposición del ciudadano Presidente de la República, se establece como Escuela Nacional “Francisco Uzcátegui Dávila”. Esta escuela era nombrada en esa época como cuarta categoría teniendo como directora y maestra a la vez, a la ciudadana Justina Paredes de Peña quien desempeñó su cargo hasta que fue jubilada en el año 1980. Fueron maestras reconocidas de esa época las señoras Elba Toro, Leobardo

Lobo y Eleazar Contreras.

La Institución tuvo el apoyo de un excelente e inolvidable bedel el señor Antonio Cándalos, quien fue el primer obrero. En esa época, las clases eran impartidas en unos galpones dispersos en la Plaza Bolívar en las casa de las maestras Justina Paredes de Peña y Elba Toro. En el año escolar 1975 y 1976, el gobierno nacional construye la sede de la institución y el comedor escolar remodelado en 1996 por el gobierno municipal. Actualmente la planta física se encuentra en remodelación.

Después de 1980 a 1984 asume la dirección la Profesora Susana Ocampo de Escalona. Quien fuera reemplazada por la Profesora Emilia Rojas de Dugarte, que asume el cargo como directora titular hasta el mes de abril del 2001, cuando es permisada por el IPAS-ME saliendo en condiciones de incapacidad definitiva para entrar en el proceso de jubilación, quedando encargada por la Zona Educativa como director encargado el Profesor Oriol Márquez., quien hasta ese momento se venía desempeñando como subdirector de Media y Diversificado, cargo que fue creado en el 1986. También en este año se fundó la Biblioteca Escolar con el nombre de "Simón Rodríguez" ocupando el cargo de docente bibliotecaria la maestra Ramona Elena Gaviria.

Cabe destacar, que en el año escolar 1983-1984 pasa a ser Escuela Básica "Francisco Uzcátegui Dávila" por creación de la Tercera Etapa, teniendo como iniciador de la misma al Lic. José Oriol Márquez Contreras, luego en el mes de enero de 1984 se incorporaron las Licenciadas Gladis Dávila Romero y Antonieta Rodríguez. Para el año escolar 1985-1986 egresa la primera promoción de Noveno Grado. Luego en el año escolar 1993-1994 es incluida en el grupo experimental de las Escuelas Integrales hasta el año 2000.

En el año escolar 1996-1997 es incorporado el preescolar "Mamá Gertrudis" a la institución teniendo como primera profesora especialista en el área de Preescolar a la Lic. Rosana Márquez. En el año escolar 1995-1996 la

Zona Educativa hace la creación del cargo de Secretaria y nombran a la Sra Leyra Torres y posteriormente se encarga Marinelis Pérez. A partir del año escolar 2000-2001 por gestiones realizadas por la Prof. Ana Miriam Torres Márquez y la Prof. Emilia Rojas, ante la Zona Educativa y el Ministro de Educación Héctor Navarro, es asumida como Unidad Educativa por creación del cuarto año e ciencias de Educación Media y Diversificada y en julio del año escolar 2001-2002 egresa la primera promoción de Bachilleres en Ciencias.

En el año escolar 2002-2003 el Preescolar, Primera y Segunda Etapa son incluidos en el Proyecto Nacional de Escuelas Bolivarianas. Docentes que han laborado en Preescolar, primera y segunda etapa, en esta institución a partir de 1970.

El 30 de mayo de 2003 la Alcaldía de Aricagua, U.E.B. "Francisco Uzcátegui Dávila y la comunidad Aricaguense inauguró el edificio sede de la 3ra. Etapa y Diversificada. El 02-06-03 UCER y Gobernación comienza la demolición y construcción del edificio sede de la 1ra. Y 2da. Etapa.

Para el año escolar 2002-2003, el Lic. José Oriol Márquez realiza el convenio con las autoridades de FUNDACITE-Mérida para que los alumnos de segundo año de ciencias recibieran prácticas de computación en el laboratorio de esa institución, para el año escolar 2002-2003, se conforma el grupo de plomeritos y patrulleros del agua coordinados por los Prof. Ana Miriam Torres y Silvia López, realizan una reforestación de las áreas de la Escuela sembrando 28 árboles de Chaguaramos.

Para el año escolar 2002-2003 un grupo de alumnos de 2do. Año de ciencias dirigidos por el Ing. Alfredo Araque constituyen un nuevo vivero con diferentes especies de árboles y realizan una campaña de reforestación en todo el Municipio y la Aldea La Cabrera de al Parroquia El Morro..

El 30-05-03 en acto público, con participación de la comunidad aricaguense, se efectuó la presentación del II Festival Musical, se realizó la inauguración y entrega de la edificación para el funcionamiento de la 3ra.

Etapas y Diversificado. Esta edificación fue construida con presupuesto FIDES-Alcaldía de Aricagua, bajo la administración del Sr. Nelson Jesús Márquez.

Misión

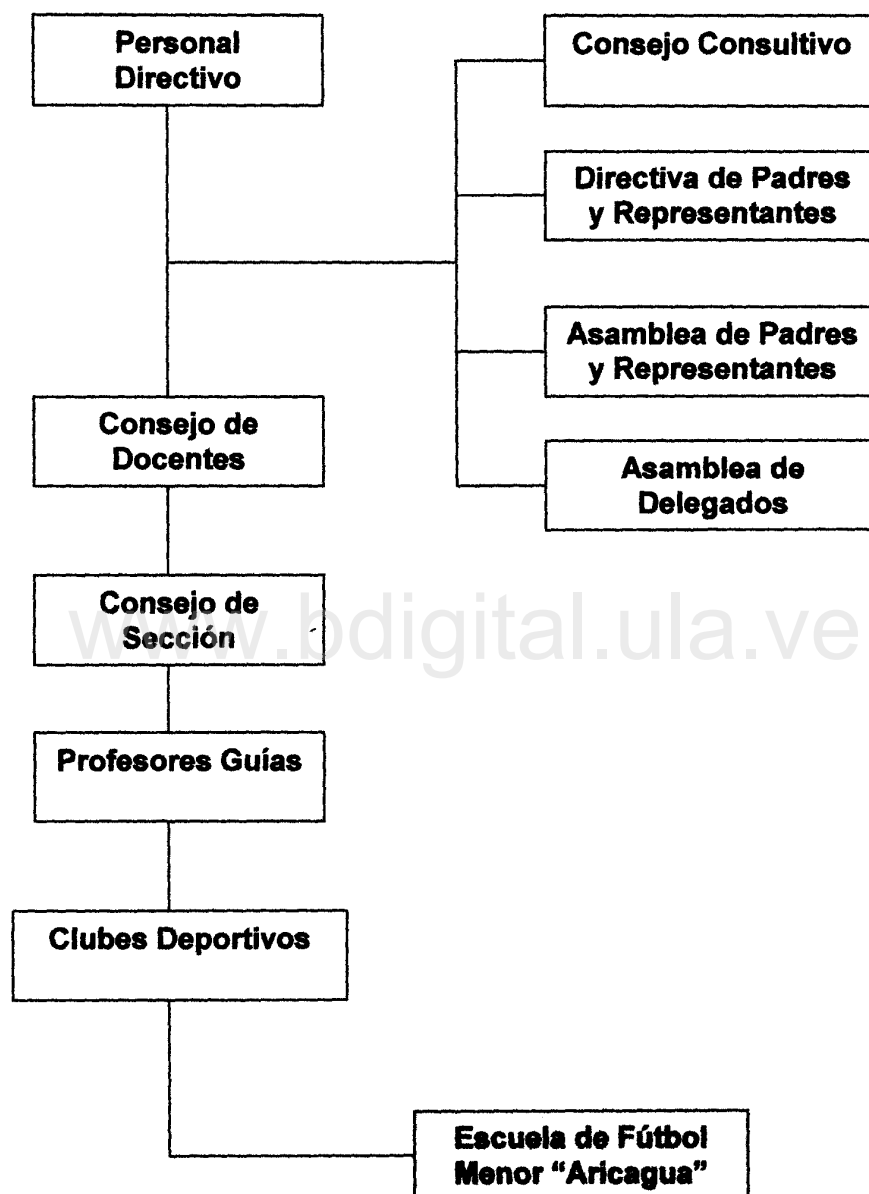
La formación del humano con una concepción holística, ya que está orientada a proporcionar al educando en formación, elementos y satisfacciones motrices ajustadas al interés, a la capacidad y necesidad de movimiento corporal que posee el educando, con la intención específica de lograr el estímulo y desarrollo de habilidades, hábitos y actitudes que se manifiestan en los diferentes ámbitos de la vida familiar, social y productiva, requerimiento de la sociedad actual y que son necesarias para el aprendizaje permanente.

www.bdigital.ula.ve

Visión

Desarrollar niños y niñas en edad escolar, que permita su formación integral para el bienestar de la colectividad merideña. Asimismo, garantizar la formación académica de éstos de nuestro pénsum educativo para de esta forma convertirlos en hombres y mujeres del futuro.

Figura 1
Estructura Organizativa de la U.E.B “Francisco uzcátegui Dávila”



Personal Directivo:

La dirección de la Unidad Educativa Francisco Uzcátegui Dávila está a cargo del Licenciado Oriol Márquez, quien cumple este rol en carácter de encargado mientras el Ministerio designa un nuevo director titular.

Funciones del Director:

- Velar por el funcionamiento de la institución garantizando el logro de los fines, objetivos y metas formuladas en las programaciones.
- Asistir y permanecer en el plantel durante las horas de labor.
- Predecir los actos del plantel y representarlos en aquellos de carácter público.
- Estar atentos a los problemas disciplinarios, descubrir sus causas y corregirlos.
- Coordinar el trabajo docente de los profesores para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones que conlleven al buen desenvolvimiento de la institución, asumiendo liderazgo para proporcionar dentro del plantel, la consecución de los objetivos educacionales propuestos en el plan de trabajo, tanto institucional como referido al sistema educativo venezolano.
- Convocar y presidir el Consejo Docente de manera que estén informadas sobre la marcha del instituto y someter a consideraciones los asuntos más importantes.
- El personal directivo realiza una función de orientación técnica docente a través de la supervisión cooperativa, operativa y dinámica facilitando el crecimiento profesional del docente y la experiencia en el proceso educativo.
- Asesorar las comisiones de trabajo escolares de la institución, así como también el cumplimiento de las actividades administrativas y las ejercidas

- por el profesional obrero.
- Visitar frecuentemente las aulas de clases.
 - Asumir el poder para tomar decisiones y cumplirlas.
 - Descubrir y estimular las capacidades de cada docente con el fin de que se sientan alegres en el plantel y con el director.
 - Dedicar especial atención a los maestros que se inician para ayudarles a su trabajo profesional.
 - Coordinar la labor educativa manteniendo la unidad de pensamiento y acción.
 - Compenetrar a los maestros en el conocimiento y aplicación de las técnicas modernas de la pedagogía actual.

Consejos de Docentes

Es el que está integrado por el Director y el Subdirector y Docentes con funciones administrativas; actúan como organismo asesor y su finalidad es la de coordinar los problemas relativos a la marcha del alumnado en lo que se refiere a su control administrativo, disciplinario y todas las actividades comunes las cuales estarán presididas por la Dirección del Plantel.

Funciones:

- Sirve de cuerpo asesor y coordinador de aspectos técnicos y docentes.
- Fomenta la integración y solidaridad del personal que lo integra.
- Contribuye al mejor desarrollo del plan de trabajo de la institución, a través del análisis de situaciones de carácter pedagógico.
- Cumple con las actividades docentes conforme a planes, objetivos, contenidos y actividades establecidas en los programas oficiales.
- Planifica el trabajo docente.
- Cumple con la actividad de evaluación.

- Elabora el reglamento interno del Instituto y somete a la consideración del Ministerio de Educación y Deportes.
- Asiste a todos los actos académicos convocados dentro de su horario de trabajo.
- Velar por el buen uso y mantenimiento del Instituto.

Consejo de Sección:

Los Consejos de Sección son organizaciones destinadas al análisis del proceso de evaluación, que persigue la mayor orientación del proceso enseñanza-aprendizaje, factores en el estudio sistemático de los diversos factores que se involucran en dicho proceso y en las medidas de corrección más acordes.

Funciones:

- Analizar el rendimiento general de las secciones y el desempeño individual de cada uno.
- Estudiar los problemas de rendimiento, disciplina, asistencia, colaboración y personalidad.
- Considerar los diferentes informes presentados.
- Proponer a la seccional las diferentes medidas más convenientes para un desempeño de las mismas.
- Realizar los ajustes de notas según lo establecido en el reglamento.
- Conocer los diferentes factores que permitan llegar a una calificación integral y más objetiva del alumno.
- Analizar el sentido de la responsabilidad, compañerismo y colaboración hacia el Instituto en docentes y alumnos.
- Velar por el cumplimiento de los fines educativos del estado Venezolano y el Instituto.

Profesores Guías:

El profesor guía representa para el estudiante la persona dispuesta para proporcionar el apoyo necesario, para superar un eventual problema, a fin de que su desenvolvimiento en el proceso educativo sea el más eficiente. Debe significar para el alumno, el amigo siempre dispuesto a dar una mano. Por ello, programa actividades con el propósito de atender sus necesidades (Los profesores guías son los docentes de aula de cada sección).

Funciones:

- Efectuar reuniones con la sección y con los padres y representantes al inicio del año escolar a fin de informarles detalladamente de la organización del trabajo a cumplir y de las obligaciones de los alumnos y sus padres con la labor escolar.
- Convocar individualmente a cada integrante de la sección para entrevistarlos y asistirlos personalmente cuando la situación lo requiera.
- Dar oportunidad a cada alumno para que manifieste y ponga al servicio del plantel y de su formación, todas sus aptitudes e intereses.
- Enseñar a los alumnos a cooperar con su grupo, compartir responsabilidades y tomar decisiones positivas.
- Controlar el aprovechamiento, conducta, asistencia y desarrollo de actividades de los alumnos, en colaboración con los profesores y jefes de departamento.
- Presidir los Consejos de Sección y velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados en relación a los alumnos.

Comunidad Educativa (Consejo Consultivo, Directiva de Padres y Representantes, Asamblea de Padres y Representantes y asamblea de Delegados).

Es una institución cuyo fin es el de colaborar con el logro de los objetivos de la nación en materia educativa. Contribuye materialmente, de

acuerdo a sus posibilidades, en las programaciones y mantenimiento del plantel.

Funciones:

- Cooperar con las actividades del plantel en los diversos aspectos del proceso educativo.
- Promover la participación de la familia, de la comunidad y de otras instituciones en el proceso educativo.
- Propiciar las acciones de organismos de la localidad que propagan el progreso, bienestar y superación de la vida comunal.
- Utilizar los medios de comunicación social como instrumento para el desarrollo del proceso educativo y mejoramiento de las comunidades.
- Afianzar en los alumnos sentimientos de respeto, confraternidad, cooperación y solidaridad para con sus educandos, compañeros y demás integrantes de la comunidad.
- Promover, organizar y participar en actividades científicas, humanísticas, técnicas, culturales, sociales, asistenciales, deportivas y recreativas que contribuyan al desarrollo y consolidación del proceso educativo y a la integración de padres, representantes y docentes del plantel, así como la comunidad.
- Cooperar con los servicios educativos y velar por su buen funcionamiento.
- Contribuir con los aportes económicos o mediante prestación de servicios, al desarrollo de las programaciones del plantel, a su conservación y mantenimiento.

Clubes Deportivos:

Son representaciones que tiene la intención de incrementar, encaminar, favorecer y dirigir la realización de cualquier actividad deportiva, ya sea de aspecto competitivo o recreativo.

Funciones:

- Fomentar el desarrollo del deporte en la comunidad.
- Encauzar el deporte de competencia de acuerdo a los reglamentos oficiales.
- Intercambio de competencia entre clubes a nivel estatal, regional o nacional.
- Mantener estrecha relación y colaboración con los demás clubes deportivos.

**Nóminas de Estudiante Inscritos en la Escuela de Fútbol Menor
“Aricagua”**

En los actuales momentos la Escuela de Fútbol Menor “Aricagua” posee una nómina de alumnos inscritos mediante un proceso de selección de niños de la Escuela Francisco Uzcátegui Dávila y de la Comunidad de Aricagua. De igual forma, la escuela de fútbol está organizada por categorías que permiten un trabajo sistemático respetando la edad cronológica de los niños con el fin de lograr los objetivos planteados, es decir, que posee tres (3) categorías: Sub-8; Sub-10; y Sub-12.

Categoría Sub-7 Nacidos en el año (1999-2000)

Nº	Nombres y Apellidos
1	MORA PEÑA GUDILEMER JESUS
2	ARAQUE MORENO JOSE LUIS
3	RIVAS FERNANDEZ YOLMAN JESUS
4	PEÑA GUTIERRES JULIO CESAR
6	ALBARRAN PEÑA DARWIN JOSE
7	RIVAS FERNANDEZ ANTHONY JOSE
8	PEREZ TORO CRISTHIAN JESUS
9	LOBO PEREZ LEIDER NOHEL
10	LOBO YENDERSO JESUS
11	PEÑA DUGARTE JOSE GREGORIO
12	HERNANDEZ PEREZ JAVIER NOE
13	LOBO LOBO ILDER ALFONSO
14	PEREZ ALARCON WUILMER EDUARDO
15	PEREZ PEREZ YOSMAN JESUS.

Categoría Sub-9 Nacidos en el año (1997-1998)

Nº	Nombres y Apellidos
1	TORREZ MANZANO CESAR GABRIEL
2	DUGARTE LOBO YUSLENDY COROMOTO
3	ANDRADE MARQUINA OMAR ALFREDO
4	PEREZ FERNANDEZ EDWAR JESUS
6	ALBARRAN UZCATEGUI DEIBY YOHEL
7	LOBO YERXO JOHAN
8	PEREZ ALARCON VICTOR ALI
9	ROJAS TORO EDUWIN JESUS
10	ZAMBRANO CAMPO FRANKLIN JOSE
11	PEREZ BELANDRIA WILMER RENE
12	SOSA PEREZ JAN CARLOS
13	GARCIA CADENAS JOSE GREGORIO
14	DUGARTE SOSA AMARO JUNIOR
15	ALBARRAN CASTILLO ILVER ANTONIO

Categoría Sub-11 Nacidos en el año (1995-1996)

Nº	Nombres y Apellidos
1	RIVAS NEWMAN MAURICIO ALEJANDRO
2	PEREZ HERRERA YOELVIS DE JESUS
3	PLAZA MORA JESUS EDUARDO
4	ALBARRAN UZCATEGUI WUILFREDO JOHAN
6	MARQUEZ MORA RONNY WUDILMER
7	SOSA ARAQUE LUIS ARTURO
8	PEÑA CADENAS JORDY JAVIER
9	ARAQUE FERNANDEZ YOHEL
10	ROJAS ZAMBRANO RICAR YOHEL
11	PEREZ UZCATEGUI DILMER ALFONSO
12	PEREZ UZCATEGUI DAIMER ARNOLDO
13	DUGARTE FERNANDEZ JESUS EDUARDO
14	DUGARTE BRYAN DANIEL
15	DUGARTE RIVAS TULIO ALDAHIR

Participantes Directos de la Escuela de Fútbol Menor “Aricagua”

La Escuela de Fútbol Menor “Aricagua” actualmente cuenta con un equipo multidisciplinario que integra la estructura organizacional de la institución, tales como:

- Médico General
- Psicólogo
- Nutricionista
- Trabajador Social
- Asesor Legal
- Lic. en Educación Física
- Entrenadores
- Odontólogo

www.bdigital.ula.ve

Participantes Indirectos de la Escuela de Fútbol Menor “Aricagua”

Actualmente la Escuela de Fútbol Menor “Aricagua” cuenta con una serie de entes que fungen como elementos indirectos proporcionándoles un apoyo de gran importancia para el funcionamiento de la institución, entre los cuales se tienen los siguientes:

- Alcaldía del Municipio Aricagua
- Instituto Municipal de Deporte de Aricagua
- FUNDEMER
- Universidad de Los Andes
- Misión Barrio Adentro

CAPÍTULO IV

EXAMEN DE LA SITUACIÓN

Presentación

El Deporte ha alcanzado en estos días una serie de perspectivas que trascienden su mera práctica deportiva, para convertirlo en un fenómeno socio-económico y cultural de primer orden, entre los que se destacan, las distintas escuelas del fútbol menor que hay en el Estado Mérida. Por ello, la creciente profesionalización de las distintas modalidades deportivas, la explotación y comercialización de derechos vinculados a la actividad de los clubes y entidades deportivas, la espectacular irrupción de las modernas tecnologías de la información y su actual crisis, son algunas de las manifestaciones de ese fenómeno, que, dada su trascendencia no puede ser ordenado y organizado a través de la mera buena voluntad y el amateurismo, ni contar con el solo aporte de criterios subjetivos que otorgan los actos vivenciales, llamados experiencia que aportan las situaciones coyunturales.

En los actuales momentos la sociedad presenta problemas en diferentes ámbitos, es de referirse específicamente a aquellos que se puede observar diariamente en la comunidad emeritense como son: las drogas, delincuencia, sedentarismo, entre otras. De manera que, la Comunidad del Municipio Aricagua del Estado Mérida es una de las tantas comunidades que presenta este tipo de problema, lo cual hace llevar a la reflexión y pensar ¿qué se puede hacer? para minimizar esta problemática que cada día abarca más terreno.

Es aquí donde nace la inquietud de realizar un proyecto para crear una Escuela de Fútbol Menor, dirigido a niños de la comunidad de Aricagua. Pues, se cree que la Escuela de Fútbol Menor es una gran necesidad y

prioridad en esta comunidad, ya que este puede aportar el desarrollo integral del niño y en consecuencia minimizar los problemas mencionados anteriormente.

Por otra parte, las actividades relacionadas con la práctica del fútbol son justificables, por cuanto socialmente conllevan a la unión, solidaridad y compañerismo entre los miembros de la comunidad, así como también a la mejor utilización del tiempo libre, igualmente es factible poner en práctica este proyecto, ya que se le prestará un servicio a la comunidad. De igual forma, desde este punto de vista, esta iniciativa conducirá a la implementación de programas de acción comunitaria que tiendan a satisfacer esas necesidades y a sensibilizar la importancia que las mismas representan para el desarrollo integral del niño.

1. Análisis Situacional

www.bdigital.ula.ve

Puntos de Partida

La puesta en marcha de este análisis de la situación actual es un método útil para hacer efectivo los propósitos y planes planteados. Con los resultados de esta actualización del diagnóstico, conocerá lo que en la actualidad hay y tomar las medidas necesarias para resolver y aplicar de una manera más efectiva la Escuela de fútbol menor.

Diagnóstico de la Situación

Actualmente existen 45 niños inscritos en la Escuela de Fútbol Menor "Aricagua". Siendo ésta una cifra significativa, pero que podría elevarse con el transcurrir del tiempo.

Existen también, dos Licenciados en Educación Física dispuestos a trabajar de manera voluntaria para aportar sus conocimientos y ayuda para el desarrollo de la Escuela. Por otro lado, se tiene un estudiante de Educación

física que se le otorgará una beca para contar con su apoyo, así como también dos becarios deportivos asignados por el Instituto Municipal de Deporte de dicho Municipio.

2. Adquisición de los Recursos

Son aquellas actividades y estrategias utilizadas para lograr el objetivo de cada uno de los recursos, con el único fin de alcanzar el éxito de la propuesta.

Recurso Humano

Actualmente la Escuela de Fútbol Menor “Aricagua” cuenta con un equipo multidisciplinario integrado por profesionales de diferentes áreas afines al deporte, quienes integran la estructura organizativa de la institución, entre los que se tienen: Médico General, Psicólogo, Trabajador Social, Nutricionista, Bionalista, Odontólogo, Asesor Legal, Lic. en Educación Física y entrenadores.

Recurso de Planta Física

La instalación deportiva cuenta con la planta física de la Escuela Francisco Uzcátegui Dávila, la cual alberga la mayor cantidad de niños de la comunidad en su formación integral-escolar, esta a su vez, permitirá tener una sede momentánea en la cual se pueda reunir la Junta Directiva de la escuela de fútbol, así como también guardar el material deportivo utilizado en el proceso de enseñanza. De igual forma, se cuenta con una cancha de fútbol en condiciones regulares, ya que ésta no posee un engramado óptimo para la práctica del deporte, sin embargo, su condición permite la práctica del mismo. Asimismo, la escuela de fútbol posee una cancha múltiple en la cual se pueden desarrollar actividades tanto deportivas como culturales.

La escuela de fútbol goza de un gimnasio de pesas y aparatos aeróbicos que permiten desarrollar ciertas actividades como: bailoterapia,

taebox, spinning, entre otros, respetando los principios del entrenamiento deportivo.

Recurso Material

Se tiene como recursos dentro de la Escuela de Fútbol Menor “Aricagua”, los siguientes:

- 50 Balones de Fútbol
- 80 Casacas
- 30 Conos
- 30 Platos
- 4 arcos móviles con las dimensiones de las arquerías de fútbol sala.
- 2 arquerías con las medidas reglamentarias.
- 8 Mallas

Recurso Económico

Los recursos económicos de la Escuela de Fútbol Menor “Aricagua” se gestionan a través del pago de la matrícula de inscripción y la mensualidad que cada participante realiza mensualmente, así como también con el aporte económico que hace el Instituto Municipal de Deporte de Aricagua al proporcionar dos (2) becarios deportivos los cuales desarrollan los planes de enseñanza-aprendizaje del fútbol. Por otro lado, la institución dentro de sus planificación contempla la autogestión mediante rifas, vendimias, torneos, entre otros, asimismo, dicha institución gestiona recursos económicos a través de las empresas privadas y públicas que tiene el Municipio Aricagua y el Estado Mérida.

Recurso Tecnológico

Actualmente la Escuela de Fútbol Menor “Aricagua” posee el apoyo del Laboratorio de Bioanálisis de la Alcaldía del Municipio Aricagua, la Clínica

Odontológica de dicha institución, el Consultorio de Nutrición y Dietética de la Alcaldía, así como también el apoyo de todo el equipo médico de la Misión Barrio Adentro. De igual forma, se gestionarán por medio de los diferentes organismos mencionados anteriormente, la adquisición de equipos de computación necesarios para el buen funcionamiento de la misma.

Análisis de Matriz FODA

La utilización de la técnica de aplicación de la matriz FODA permitió conocer y detectar científicamente las Fortalezas que tiene la Institución, las Oportunidades que se presentan, las Debilidades y la Amenazas externas que tiene la Escuela de Fútbol Menor. Este análisis FODA se realizó tomando en cuenta los aspectos inherentes a los elementos gerenciales de la organización, tales como:

- Capacidad Directiva
- Capacidad Competitiva
- Capacidad Financiera
- Capacidad Tecnológica
- Capacidad de Recurso Humano
- Capacidad Económica
- Capacidad Política
- Capacidad Social
- Capacidad Geográfica
- Recursos Materiales

Cuadro 3
Etapas Analítica o de Diagnóstico Interno

Capacidad Directiva	Fortaleza	Debilidades
La dirección cumple con los objetivos y planes de acción dentro de la institución.	X	
La estructura organizativa toma decisiones acordes con su funcionamiento y pertinencia institucional.	X	
La organización promueve la participación de jóvenes para la práctica del fútbol.	X	

Capacidad Competitiva	Fortaleza	Debilidades
La gestión de la institución responde a los programas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos existentes.	X	
El personal toma en cuenta las habilidades y destrezas que exige la institución.	X	
La planificación estratégica de la institución direcciona el nivel de compromiso para el cumplimiento de las metas.	X	

Capacidad Financiera	Fortaleza	Debilidades
La organización promueve la autogestión.	X	
El presupuesto que maneja la institución va acorde con las exigencias de la misma.	X	
El proyecto presupuestario se planifica en base al plan operativo de la institución.	X	

Capacidad Tecnológica	Fortaleza	Debilidades
La institución posee el apoyo de una Clínica Odontológica.	X	
La institución posee el apoyo de un laboratorio de bioanálisis.	X	
La institución contará con equipos de computación.		X

Capacidad de Recurso Humano	Fortaleza	Debilidades
La institución posee un personal altamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones.	X	
Existe un nivel de remuneración para el personal de la institución.	X	
Existencia de personal técnico acorde para la enseñanza del fútbol.	X	

Capacidad de Recurso Material	Fortaleza	Debilidades
La institución posee recursos materiales que satisfaga el funcionamiento óptimo de la Institución		X
La obtención de los recursos materiales se da por parte de los entes públicos y privados.	X	

Cuadro 4
Etapa Analítica o de Diagnóstico Externo

Capacidad Económica	Oportunidades	Amenazas
Promoción de los entes gubernamentales al fortalecimiento de la institución.	X	
Aporte de la empresa privada al funcionamiento de la institución.	X	
El aporte gubernamental tiene gran significado en el desarrollo y crecimiento de la institución.	X	

Capacidad Política	Oportunidades	Amenazas
El proceso de descentralización favorece la política dentro de la institución.	X	
La institución promueve el artículo 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	X	
El reglamento interno de la institución se rige bajo los lineamientos del Ministerio de Deportes.	X	

Capacidad Social	Oportunidades	Amenazas
La institución promueve la actividad física para mejorar la salud de los individuos.	X	
La institución desarrolla actividades para mitigar el consumo de sustancias nocivas o psicotrópicas.	X	
La etapa filosófica de la institución abarca la educación integral de los niños y jóvenes.	X	

Capacidad Tecnológica	Oportunidades	Amenazas
Existe facilidad de acceso a las telecomunicaciones.		X
Acceso al sistema de Internet.		X
Existencia de proyectos de desarrollo tecnológico.	X	

Capacidad Geográfica	Oportunidades	Amenazas
Facilidad de acceso a la población.		X
Condiciones ambientales acordes para la práctica deportiva.	X	
Promoción de una cultura ambiental dentro de la institución.	X	

CAPÍTULO V

MODELO INTEGRAL DE ESCUELA DE FÚTBOL MENOR PARA LA COMUNIDAD DE ARICAGUA DEL MUNICIPIO ARICAGUA DEL ESTADO MÉRIDA

La propuesta de una Escuela de Fútbol Menor en la Comunidad de Aricagua del Municipio Aricagua del Estado Mérida, se presenta con el propósito de solucionar el problema referido a la ausencia de una organización que atienda a un grupo elevado de niños, que requieren de la enseñanza de la disciplina del fútbol de manera sistemática y así ofrecer una alternativa viable al cumplimiento de los fines de la Educación, establecidos en los artículos 102 y 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la prestación de un mejor servicio educativo/deportivo que eleve el nivel de vida de todos los niños en edad escolar. En esa idea, se pretende integrar a todos los entes que participan en el proceso de enseñanza-Aprendizaje y gerencia deportiva, por lo que la propuesta está dirigida hacia la realización de actividades que impulsen el trabajo de los entrenadores, logrando a través de un adecuado proceso de asesoramiento y acompañamiento para abrir los espacios de participación de la comunidad educativa.

Es por ello, que con esta propuesta se efectuará una acción integral para la labor educativa/deportiva, lo cual constituye un reto que no puede ser asumido por el director general aisladamente, se hace necesario una labor conjunta interactiva, cooperativa, coordinada y fluida entre las distintas instancias educativas encargadas de la atención al atleta. También, es necesario destacar la inmensa responsabilidad de la comunidad en la ejecución de las actividades fundamentales del funcionamiento de la Escuela de Fútbol Menor.

Fundamentación

En esta línea de ideas se destaca que la propuesta de creación de una Escuela de Fútbol Menor, orientará acciones específicas secuenciales y organizadas del funcionamiento de la Escuela de Fútbol Menor, en la Comunidad de Aricagua del Municipio Aricagua del Estado Mérida. Tomando en cuenta que el control de organización consiste en un procedimiento en el cual los integrantes de la organización motivan e inspiran al personal a su cargo, para que lleve a cabo operaciones que conduzcan al logro de metas y objetivos de la misma, a través de la aplicación de planes y estrategias previamente formuladas, según la estructura organizacional establecida.

De allí, la necesidad de crear una Escuela de Fútbol Menor como mecanismo de eficiencia, con una estructura que esté directamente vinculada a la misión de la organización, que permita la revisión y control periódico de los procesos que involucren las funciones de la misma.

Misión

Formar integralmente a un niño y joven capaz de desarrollar habilidades técnicas y tácticas en la disciplina del fútbol, de forma sistemática respetando su evolución Biológica y Psicológica, con una visión social, pudiendo este aportar en el desarrollo de su Nación en el ámbito deportivo como jugador, entrenador, técnico o cualquier rol que le tocara ejercer durante su vida.

Visión

Es una institución organizada con miras a proyección nacional e internacional, con la capacidad de crecimiento y facilidad de adaptabilidad para con los cambios e innovaciones conforme el mercado deportivo nacional y mundial lo requiera, el sentar las bases de crecimiento en infraestructura deportiva, definirá un norte en el camino hacia el profesionalismo desde fuerzas básicas y el alto rendimiento de atleta de categoría y competitividad

nacional y mundial. Ayudar a toda la comunidad en rescatar los valores Éticos y Morales necesarios para la formación integral de los niños.

Sistema de Objetivos

Objetivo General

Crear una Escuela de Fútbol Menor en la Comunidad de Aricagua del Municipio Aricagua del Estado Mérida.

Objetivos Específicos

Garantizar la formación moral, intelectual y lúdica del niño dentro de la Escuela de Fútbol Menor.

Planificar los programas de enseñanza y aprendizaje de manera sistemática que garanticen el logro de los objetivos.

Implementar el desarrollo social a través del deporte.

Lograr a través de la Escuela de Fútbol Menor, detectar, seleccionar y captar talentos deportivos.

Estrategias

1. Incentivar a los padres y/o representantes la actividad física y deportiva, haciendo especial hincapié en aspectos como la participación de los alumnos dentro de la Escuela de Fútbol Menor.
2. Desarrollar la capacidad de tomar decisiones individuales y colectivas con relación a la ejecución motriz, de acuerdo con la observación y percepción del juego y su relación con los diversos objetivos a cumplir.

3. Potenciar los valores educativos y formativos del deporte: compañerismo, convivencia, esfuerzo, deportividad, respeto, superación, autoestima, trabajo en equipo, entre otros.
4. Utilizar la práctica psico-deportiva como un elemento de primer orden para la formación integral del niño y el desarrollo de su personalidad.
5. Desarrollo de mecanismos para una excelente cultura e información deportiva en todos los niveles de la población.
6. Consolidar el proceso de autogestión como modelo administrativo, técnico y deportivo en la organización de la Escuela de Fútbol Menor.
7. Contribuir en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal en las áreas del deporte y la recreación a fin de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.
8. Capacitar a los entrenadores en aspectos relacionados con la detección, captación y selección de talentos deportivos, para garantizar un mejor aprovechamiento del recurso humano en la Escuela de Fútbol Menor.

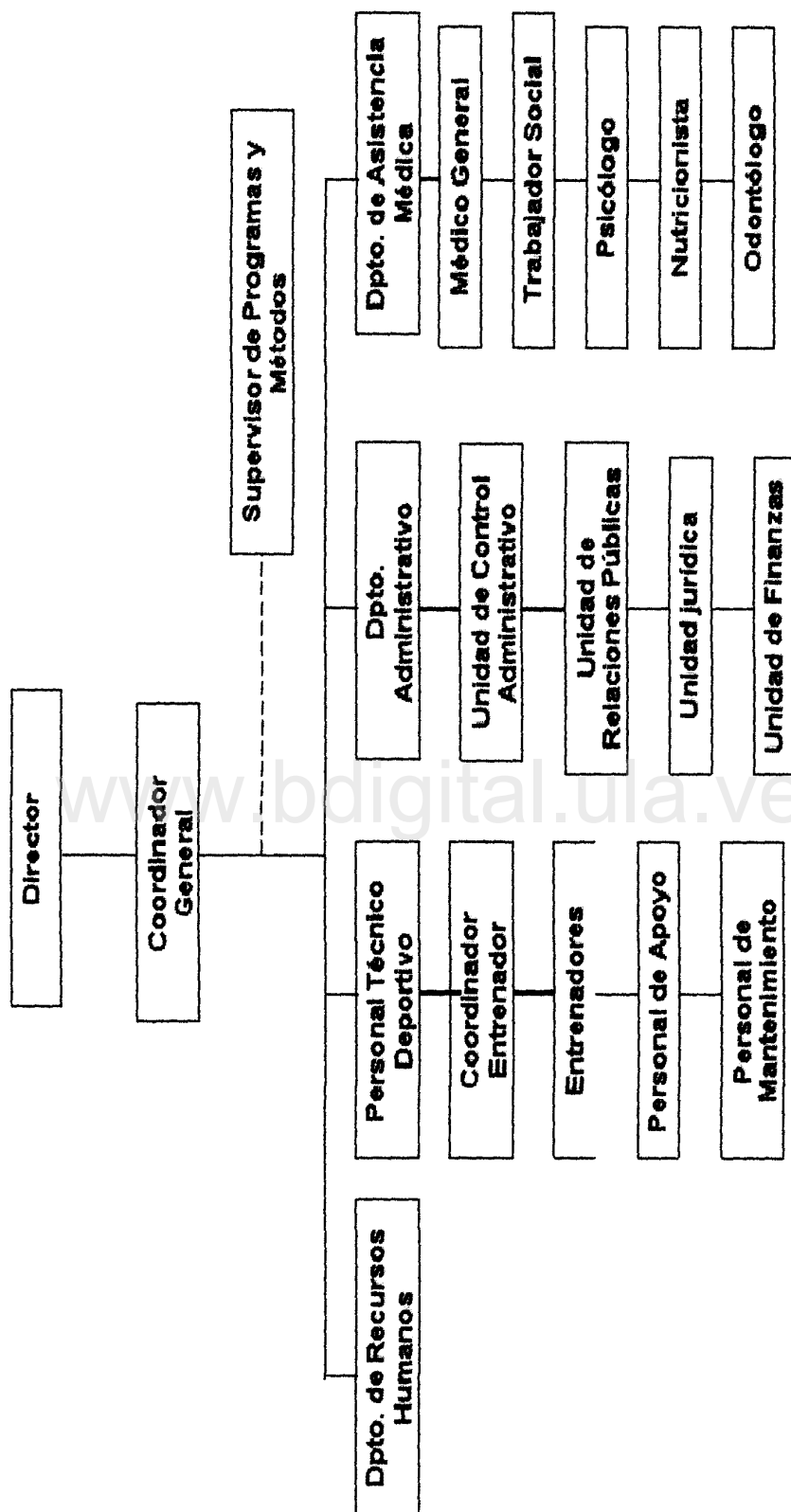
www.bdigital.ula.ve

Estructura Organizativa de la Escuela de Fútbol Menor Aricagua

La propuesta está fundamentada sobre la base de la creación de una Escuela de Fútbol Menor en la Comunidad de Aricagua, del Municipio Aricagua del Estado Mérida, la cual persigue la formación integral de los niños a través de la disciplina del fútbol Asimismo, considerando los procesos gerenciales que toda organización debe tener se plantea una estructura organizativa que regirá las líneas de acción de la Escuela de Fútbol Menor.

www.bdigital.ula.ve

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Estructura Organizacional de la Escuela de Fútbol Menor

Director

Ejecutar los procesos organizativo-administrativos para el logro de los objetivos de la Escuela de Fútbol.

Funciones Básicas:

1. Conocer la misión de la Escuela de Fútbol Menor.
2. Orientar la Administración de la Escuela para su funcionamiento.
3. Planificar, dirigir, coordinar, conducir y supervisar la ejecución de las políticas establecidas por la Escuela de Fútbol Menor.
4. Presentar la memoria y cuenta de la Escuela de Fútbol Menor.
5. Recibir periódicamente los informes de gestión del coordinador general.

Funciones Específicas:

1. Dirige, controla y asesora toda decisión y acción a realizar por los departamentos en el desarrollo del trabajo que les corresponda.
2. Representará a la Escuela de Fútbol en reuniones y/o asambleas dentro y fuera de la institución.
3. Establecer convenios interinstitucionales entre la Escuela y organismos públicos y privados dirigidos a la consecución de recursos socioeconómicos, intercambios deportivos y otros derivados de las necesidades detectadas entre los alumnos/atletas de la Escuela de Fútbol.
4. orientar y supervisar la emisión de políticas inherentes al personal a su cargo.
5. Promover la participación en cursos, talleres, seminarios y otros del personal que labora en la Escuela de Fútbol.
6. Acordar con el departamento de administración, los ajustes necesarios para elaboración de planes y programas orientados a mantener y obtener

el mayor aprovechamiento de las políticas de la Escuela de Fútbol Menor.

7. Aprobar conjuntamente con el coordinador general la filosofía de la misión, el valor de la misión y las estrategias que rijan la elaboración el plan de la Escuela de Fútbol Menor.

Coordinador General

Funciones Básicas:

1. Conocer la misión de la Escuela de Fútbol Menor.
2. Participar con la dirección en las actividades que ésta juzgue necesaria.
3. Planificar, dirigir, ordenar, supervisar y conducir el plan operativo de la Escuela de Fútbol Menor según su misión institucional.
4. Estructurar, sistematizar e instalar los procesos de ejecución de las actividades realizadas por los departamentos institucionales.
5. Establecer conjuntamente con los departamentos los factores básicos de la estructura, los cuales son: el trabajo, de personal y el clima organizacional.
6. Establecer conjuntamente con la gerencia los procedimientos y métodos necesarios, según las características de cada departamento en particular para realizar las actividades previstas en el plano institucional.

Funciones Específicas:

1. Recibir información de control y manejo del presupuesto para la realización de obras.
2. Formulación del Plan Anual. Elaborar conjuntamente con los departamentos y oficinas asesoras el diagnóstico y el propósito institucional.
3. Discusión y aprobación del Plan Anual. Convocar a las unidades supervisoras, media y auxiliares de asesoramiento, para discutir y aprobar el plan anual y establecer los procesos pertinentes.

4. Evaluar la función administrativa de los departamentos y unidades asesoras de la Escuela de Fútbol Menor
5. Supervisar conjuntamente con las unidades de asesoramiento el desarrollo del plan de los programas y sub-programas de las direcciones de departamentos.
6. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la elaboración de la memoria y cuenta de la Escuela de Fútbol Menor.
7. Elaborar conjuntamente con la instancia institucional el plan operativo anual de la organización.
8. Solventar situaciones que surjan con los materiales y equipos existentes en la Escuela de Fútbol Menor; los cuales no hayan podido ser solucionados por los departamentos o unidades respectivas.
9. Atender las situaciones del personal que le sean presentadas por la oficina de administración.
10. Presentar memoria y cuenta al director en relación al funcionamiento del plan operativo.

www.bdigital.ula.ve

Supervisor de programas y métodos de enseñanza y aprendizaje del Fútbol.

Funciones Básica y Específica

1. Invertir técnicamente en la gestión de los programas y proyectos deportivos que se desarrollen en la Escuela de Fútbol Menor.
2. Redactar informes técnicos sobre la ejecución de los programas y proyectos deportivos en la Escuela de Fútbol Menor.
3. Asesoramiento académico al personal sobre métodos y procesos de aprendizaje para optimizar la calidad de la educación deportiva en la Escuela de Fútbol Menor.
4. Evaluar los programas y proyectos deportivos.
5. Definir indicadores de funcionamiento que permitan apreciar su

crecimiento organizacional y un desempeño institucional eficiente.

6. Investigar sobre el impacto de los programas y proyectos deportivos en la Escuela de Fútbol Menor.
7. Estimular la práctica reflexiva del Fútbol en la Escuela para obtener su transformación en un verdadero centro de aprendizaje y crecimiento continuo.
8. Retroalimentación a las autoridades deportivas sobre la ejecución de las políticas deportivas del Ministerio de Educación y Deportes.

Departamento de Recursos Humanos Materiales

Coordinar, controlar, manejar las actividades relacionadas con la coordinación. Asimismo, debe velar por la disciplina, el orden y la puntualidad de los funcionarios de la Escuela de Fútbol Menor. La coordinación de recursos humanos materiales se divide en:

Personal Técnico Deportivo

Coordinador Entrenador

Es un entrenador encargado de elaborar el plan anual relacionado al entrenamiento deportivo. Además, mantendrá relaciones verbales con los otros entrenadores; es decir, tomar decisiones de acuerdo a la necesidad de los niños. Por ello, el coordinador entrenador debe elaborar informes relacionados con el desenvolvimiento de las actividades del entrenamiento deportivo, con el fin de elaborar conclusiones para mejorar la actuación del entrenador y los jóvenes que participan en la Escuela de Fútbol Menor.

Entrenadores

Funciones Básica y Específica

Es un personal muy especial, ya que facilitarán toda su experiencia para ayudar a los jóvenes a iniciarse y desarrollarse en el deporte. Los entrenadores trabajan junto al Coordinador en cuanto al manejo y control de las actividades de la Escuela de Fútbol Menor.

1. Elaborar y aplicar instrumentos a: docentes deportivos, padres, representantes y alumnos/atletas, a fin de diagnosticar los factores que inciden en el rendimiento deportivo y deserción de la escuela.
2. Diseñar planes de acción, a fin de atender las necesidades detectadas en la escuela a través de la evaluación y control.
3. Realizar actividades de equipo, tales como: talleres, jornadas, charlas, foros sobre la disciplina deportiva.
4. Asistir a reuniones, talleres, jornadas y cualquier otro evento referente al deporte, al fútbol y a cualquier otro tema que sea de interés para el desarrollo de la Escuela de Fútbol.
5. Realizar actividades con el personal a su cargo, a objeto de entrenarlos en estrategias que faciliten el desempeño de su rol como docentes deportivos-facilitadores-orientadores.
6. realizar sesiones de trabajo, intercambios deportivos, con otros equipos y/o Escuelas de Fútbol.

Personal de Apoyo

Son personas de la comunidad o monitores de la misma que ayudarán a los entrenadores en las actividades planificadas por estos..

Personal de Mantenimiento

Obrero

Encargado de la limpieza, aseo y reparaciones de la institución deportiva. Asimismo, llevará el registro de la situación de la instalación

deportiva para su respectiva remodelación, ya que tendrá control sobre el inventario para la limpieza de la instalación deportiva, y a su vez, llevará el registro del material deportivo que esté en buen estado.

Instalación Deportiva

Mantenimiento de la instalación deportiva y remodelación y ampliación de la instalación deportiva

La junta directiva en conjunto con el personal de mantenimiento tomará la decisión adecuada para el mantenimiento de la instalación deportiva y las diferentes remodelaciones y reparaciones que sean necesarias para el óptimo funcionamiento del mismo.

Material Deportivo

Equipamiento Deportivo y Equipamiento No Deportivo

La junta directiva se encargará de todo el material deportivo necesario para la práctica deportiva de los niños, el material no deportivo como los artículos de limpieza, artículos de oficina entre otros.

Departamento Administrativo

Explicar el funcionamiento del Departamento Administrativo con sus respectivas Unidades de trabajo que lo integran, para aclarar la importancia que tiene este departamento.

Unidad de Control Administrativo

Funciones Básicas

1. Controlará toda actividad que realicen las Unidades de Trabajo en este

Departamento Administrativo (Unidad de Relaciones Públicas y Publicidad, Unidad Jurídica y la Unidad de Finanzas), en cada una de sus funciones, evitando en lo posible que ellas pierdan su curso de acción.

2. Vigila que los planes se estén llevando a cabo, de acuerdo a los objetivos propuestos en cada una de estas unidades, poniendo en movimiento las acciones propias de corrección.
3. Colaborar y apoyar las actividades programadas por las Unidades de Trabajo en el Departamento Administrativo.

Unidad de Relaciones Públicas

Funciones Básicas

1. Dar a conocer todo resultado que se esté dando tanto interno como externo de la Escuela de Fútbol.
2. Promover la imagen de la Escuela de Fútbol ante la comunidad con el propósito de solidificar la finalidad de ella, con una imagen representativa ante las personas e inclinarla a tomar parte en los programas y obtener provecho de la misma.
3. Informar a través de los diferentes medios de comunicación prensa escrita, T.V, Internet entre otros los resultados de las competencias realizadas por la Escuela.

Unidad Jurídica

Funciones Básicas

1. Controlar cualquier anomalía que se presente de orden jurídico deportivo con los futbolistas integrantes de la Escuela de Fútbol.
2. Verificar que todo proceso jurídico con un niño y jóvenes sea legal, como lo especifica la ley deportiva, al ingreso, permanencia o salida de la

institución.

Legalizar cualquier acuerdo con los representantes.

3. Organizar y dirigir las normas de funcionamiento de la institución.

Unidad de Finanzas

Funciones Básicas

1. La Unidad de Finanzas es la encargada de administrar ingresos que se realicen de cualquier producto material y/o humano (transferencia) dentro de la Escuela de Fútbol.
2. Planificar el proyecto presupuestario anual.

Departamento de Asistencia Médico-Social

Médico General

Funciones Básicas

1. Vela por el cumplimiento de la misión de la Escuela.
2. Cumplir los objetivos médicos.
3. Diseñar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Anual de Trabajo con el resto del personal médico.
4. Rendir informes mensuales al Coordinador General o cuando este lo requiera.
5. Ejecutar programas médicos.
6. Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador General.
7. Realizar con miembros del equipo interdisciplinario visitas al ambiente familiar y comunal si se requiere.

Funcione Específicas

1. Atender diariamente a los alumnos/atletas de la Escuela.
2. Dictar charlas y realizar talleres relacionados con las actividades de prevención y orientación educativa, en torno a los problemas de salud que afecten a los alumnos/atletas, y brindar apoyo a los demás miembros de la Escuela.
3. Ejecutar actividades tendentes a crear y mejorar hábitos de higiene y de salud a los miembros de la comunidad educativa/deportiva, conjuntamente con el personal interdisciplinario.
4. Suministrar información y asesoramiento sobre aquellos problemas de salud que deben ser correlacionados con los aspectos educativos.
5. referir a servicios especializados a aquellos alumnos/atletas que lo requieran, a través del Trabajador Social y controlar los casos clínicos de rutina.
6. Atender casos de emergencia médica de los alumnos/atletas y personal que labora en la Escuela.
7. Mantener comunicación directa y permanente con el personal que labora en la Escuela.
8. Asignar, supervisar y evaluar el trabajo del personal auxiliar a su cargo.
9. Participar en las discusiones de casos en el equipo interdisciplinario cuando así lo requiera.
10. Solicitar trimestralmente los insumos necesarios.

Trabajador Social

Funciones Básicas

Ofrecer atención preventiva y asistencial a los alumnos/atletas de la Escuela de Fútbol, a través de los programas de trabajo social, a fin de promover su permanencia, prosecución, rendimiento académico y deportivo.

Funciones Específicas

1. Investigar y comprender los fenómenos sociales, educativos y deportivos de los atletas institucionales, a fin de tomar acciones pertinentes a la solución de sus problemas y de las situaciones conflictivas detectadas.
2. Abordar junto con el equipo interdisciplinario el aspecto social, tomando en cuenta las diferentes perspectivas arrojadas por el análisis del mismo.
3. Actuar de acuerdo a las necesidades y las condiciones reales del contexto social donde se desenvuelve el alumno/atleta.
4. Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar programas y proyectos a nivel del equipo interdisciplinario, a fin de intervenir de manera articulada y dinámica en el proceso social, educativo y deportivo, familiar y comunal.
5. Concienciar a los miembros de la comunidad educativa en la importancia de su participación y compromiso en el proceso educativo y deportivo.
6. Optimizar la utilización de los recursos interinstitucionales e inter departamentales en beneficio de los alumnos/atletas de la Escuela.
7. Mantener contacto directo y permanente con instituciones médicas públicas y privadas, a fin de lograr la consecución de atención médica especializada de los alumnos/atletas que lo requieran.
8. Mantener contacto directo y permanente con instituciones públicas y privadas, empresas, fábricas, compañías y otras, a fin de lograr la consecución de deportivas para los alumnos de la Escuela de Fútbol.
9. Mantener comunicación directa y permanente con los diferentes laboratorios farmacéuticos y farmacias del estado, a fin de lograr la consecución de medicinas para los alumnos/atletas de la escuela que lo ameriten.
10. Mantener comunicación directa y permanente con organismos de salud públicos y privados, a fin de lograr la consecución de las intervenciones quirúrgicas de los alumnos/atletas de la escuela que lo requieran.

Psicólogo

Funciones Básicas

Ofrecer atención preventiva asistencial a los alumnos/atletas de la Escuela de Fútbol Menor a través de los programas psicológicos en interrelación con los demás programas de los diferentes miembros del personal de la escuela, a fin de incidir sobre permanencia, prosecución, rendimiento académico y deportivo.

Funciones Específicas

1. Investigar y diagnosticar los factores psicológicos que pueden incidir en el rendimiento académico, deportivo, ajuste conductual y emocional de los alumnos/atletas e la escuela.
2. Formular y ejecutar programas de intervención de tipo preventivo y de desarrollo (crecimiento personal) y asistencial, atendiendo directamente situaciones problemáticas, dirigido a los alumnos/atletas, docentes deportivos, padres y representantes de la escuela.
3. Proporcionar asistencia psicológica a los alumnos que representen problemas conductuales, emocionales, familiares, de adaptación, a fin de favorecer su rendimiento académico y deportivo, permanencia y prosecución de sus estudios.
4. Diseñar e implementar programas de exploración y evaluación del perfil psicológico de los alumnos/atletas dirigidos a individuos o grupos.
5. Ofrecer atención psicológica precompetitiva, competitiva y postcompetitiva a los alumnos/atletas de la escuela.
6. Asesor a padres y representantes en aspectos relacionados con la problemática individual del alumno/atleta y propiciar una mayor participación en el proceso educativo de sus representados.
7. Asesorar al docente deportivo sobre estrategias metodológicas que le permitan detectar, prevenir y superar en el alumno/atleta, posibles dificultades en relación a conductas, aprendizajes, desarrollo evolutivo-

emocional-social, a objeto de mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

8. Coordinar acciones conjuntamente con el equipo interdisciplinario de la Escuela de Fútbol, para proporcionar una atención integral a los alumnos/atletas de la escuela.

Nutricionista

Funciones Básicas:

1. Velar por el cumplimiento de la misión de la Escuela de Fútbol.
2. Cumplir y hacer cumplir los objetivos en materia de Nutrición.
3. Diseñar, ejecutar, controlar, evaluar el plan de trabajo nutricional de la Escuela de Fútbol.
4. Rendir informes mensuales al Coordinador General o cuando este lo requiera.
5. Ejecutar los programas nutricionales de la escuela.
6. Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación General.

Funciones Específicas:

1. Elaborar el inventario del material y/o de equipos existentes a su cargo.
2. Realizar entrevistas exploratorias a los alumnos/atletas que requieran de alimentación especial, a fin de sondear sus hábitos y gustos alimenticios.
3. Trabajar con dietas individuales y grupales según sea el caso.
4. Planificar, ejecutar y evaluar sesiones de trabajo con los alumnos/atletas, docentes deportivos, padres y representantes, conjuntamente con otros miembros del equipo interdisciplinario, relacionados con los hábitos alimentarios en la práctica deportiva.
5. Solicitar los insumos trimestralmente.
6. Participar en las discusiones de casos en el equipo interdisciplinario si se requiere.
7. Prestar apoyo a todos los miembros de la Escuela de Fútbol.

8. Diseño de dietas variadas, con el requerimiento calórico requerido por los alumnos de la escuela.
9. Diseñar dietas especiales para aquellos alumnos/atletas que así lo requieran por diferentes causas.
10. Verificar conjuntamente con el Trabajador Social la cantidad y calidad del alimento diario de los alumnos/atletas de la escuela.

Odontólogo

Funciones Básica y Específica.

1. Ejecución de las labores profesionales en actividades de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación del paciente.
2. Practicar exámenes, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que deba seguirse.
3. Elaborar historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y teniendo en cuenta los derechos del enfermo.
4. Atender las urgencias que se presenten.
5. Orientar e informar a los pacientes sobre los requisitos para la consulta odontológica.
6. Asistir a las reuniones programadas por la Coordinación General.
7. Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios.
8. Realizar interconsultas y remitir pacientes a odontólogos especialistas cuando sea necesario.
9. Participar en actividades educativas de salud oral.
10. Realizar análisis epidemiológico de los datos de morbilidad oral que le permita proponer alternativas de solución al inmediato superior.
11. Cumplir con las normas de bioseguridad.
12. Presentar oportunamente la información para la elaboración de indicadores de gestión.
13. Participar en investigaciones de tipo aplicado, tendientes a esclarecer las

causas y soluciones a los problemas orales de salud de la población.

14. Participar en la elaboración y actualización de protocolos de manejo.
15. Participar en la elaboración y actualización del manual de funciones y procedimientos.
16. Participar y promover actividades de odontología preventiva en las instituciones educativas y demás organismos del estado.
17. Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
18. Reportar las necesidades de insumos, instrumental y en general los elementos requeridos para la prestación de sus funciones asesorando a los responsables de las compras en los asuntos relacionados con costos y calidad de los mismos.
19. Diligenciar correcta y claramente las historias clínicas y todos los documentos anexos en cuanto a información y facturación.
20. Asistir a las reuniones programadas por el superior inmediato.
24. Efectuar el registro de consulta odontológica de acuerdo a las normas legales vigentes.
28. Elaborar los informes que sean solicitados por el superior inmediato o cualquier entidad que los requiera.

CAPÍTULO VI

LA EVALUACION DEL PROYECTO

Presentación

Durante todo el proceso de aplicación del Modelo Integral de Escuela de Fútbol se fueron desarrollando cada una de las etapas o fases, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación del proyecto. Por tal razón, en la etapa de planificación se diseñó un cronograma de actividades y de ejecución a desarrollar con el fin de estructurar toda la aplicabilidad del proyecto.

De manera que, en esta etapa se planificó una serie de actividades en relación a la discusión del proyecto a ser aplicado en la Comunidad de Aricagua. Durante el mes de Marzo de 2006, se promocionó a través de la Radio Comunitaria 104.5 FM la idea de crear la primera Escuela de Fútbol Menor del Municipio Aricagua, así como incentivar a los niños a participar en esta. Se diseñó el logo que representara a la escuela de fútbol menor (Ver Anexo A).

De igual forma, se efectuó durante los meses de Abril-Mayo, reuniones con instituciones gubernamentales como la Alcaldía e Instituto Municipal de Deporte de Aricagua, estas reuniones se efectuaron con el fin de dar a conocer el proyecto de Escuela de Fútbol y llegar a acuerdos importantes como la dotación efectiva del material deportivo necesario para el proceso de enseñanza-aprendizaje del fútbol, previo a esto se enviaron comunicaciones explicando la idea de la aplicación del proyecto y solicitando una reunión para presentar formalmente el proyecto (Ver Anexo B) igualmente se realizaron reuniones durante el mes de Junio para dar forma a la Estructura Organizativa planteada, asimismo se efectuaron reuniones con los Médicos de la Misión Barrio Adentro y Corporación de Salud, con el Odontólogo que

presta un servicio a la comunidad a través de la Alcaldía, igualmente con el Nutricionista y Abogado de la Alcaldía.

También, se sostuvo reunión con el Trabajador Social del Instituto de Protección del Menor del Municipio. Pues, a todos estos profesionales se le presentó el proyecto a ser aplicado y la importancia de la participación activa de ellos en el mismo. Por tanto, éstos expresaron su buena disposición para trabajar en conjunto en pro de la Comunidad a través de la Escuela de Fútbol Menor, lográndose la firma de un acta compromiso de trabajo voluntario a la Escuela de Fútbol Menor.

Por otro lado, se realizó un proceso de inscripción de los niños interesados en participar en la escuela de fútbol menor en el mes de Junio, para ello se realizaron dos reuniones con los padres y representantes durante este mes, con la finalidad de presentarles el proyecto, motivarlos y dar a conocer la importancia y beneficios del mismo. Posterior a las reuniones, cada padre o representante llenó una planilla de inscripción para darle legalidad a este proceso (Ver Anexos C) a si mismo se pegaron afiches informativos del proceso de inscripción (Ver Anexos D).

Asimismo, se sostuvo conversación con el profesor José Antonio Rodríguez, titular de la Cátedra Organización y Administración de la Educación Física, con el fin de plantear la idea de realizar un trabajo en conjunto, ya que éste tenía pautado desarrollar un evento de fútbol sala con los estudiantes de la cátedra, se consideró una oportunidad para inaugurar la Escuela de Fútbol Menor y de esta forma lograr una mayor efectividad con el apoyo de sus estudiantes y de su experiencia en eventos deportivos, se concretó en una idea positiva y aceptada por él que conllevó a lograr la inauguración de la Escuela de Fútbol Menor en el mes de julio (Ver Anexo E).

Dentro de la programación de la inauguración se contempló un desfile por la comunidad de los Atletas que participaron en el torneo de Futsala organizado por los estudiantes de educación física cursantes de la cátedra de Administración y Organización de la Educación Física y los niños

pertenecientes a la Escuela de Fútbol Menor, así como las autoridades de la Alcaldía del Municipio Aricagua, Instituto Municipal de Deportes, Universidad de Los Andes y las candidatas de cada uno de los equipos de fútbol sala participantes en el torneo.

El evento se apertura con las palabras a cargo del Alcalde del Municipio Aricagua Sr. Nelson Márquez, luego palabras a cargo del Director del Instituto Municipal de Deportes T.S.U. Carlos Pérez, posteriormente palabras del Lic. José Antonio Rodríguez, Docente de la Cátedra de Organización y Administración de la Educación Física, los Deportes y la Recreación de la Universidad de Los Andes, y finalmente, palabras a cargo del Lic. Johan A. Ortiz Granada, Estudiante de la V Cohorte de Postgrado en Gerencia del Deporte de la Universidad de Los Andes y Presidente de la Escuela de Fútbol Menor de Aricagua.

Durante esta inauguración se realizó un intercambio deportivo demostrativo de los niños pertenecientes a la Escuela de Fútbol Menor de Aricagua, asimismo se comenzó con el torneo de Fútbol Sala.

Ya inaugurada la Escuela de Fútbol Menor se da inicio y cumplimiento a lo planificado, pero a su vez, se asumió la responsabilidad de un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje de la disciplina del fútbol y un proceso de constante control y evaluación.

Durante el mes de Agosto se organizaron los horarios de las sesiones de fútbol en sus diferentes categorías, es importante resaltar que la Escuela apertura la categoría Sub-8 en el mes de Septiembre debido a las limitantes de material deportivo y recurso humano. Sin embargo, en el mes de octubre se logró un importante aporte del Instituto Municipal de Deporte de 40 Balones, 30 Conos, 30 Platos, 80 Casacas, 04 Arcos Movibles, lo cual ha permitido aperturar la categoría Sub-10 y Sub-12 (Ver Anexo F). Asimismo, el Instituto Municipal de Deportes de Aricagua acordó el pago de (02) Dos Becarios deportivos encargados de apoyar el proceso de las categorías Sub-10 y Sub-12.

En los actuales momentos la Escuela de Fútbol Menor se encuentra funcionando en bases a tres categorías, las cuales se desarrollan en tres (03) sesiones de trabajo semanal, de lunes a jueves de 2:00 PM a 5:30 PM, con un máximo de 90 minutos por clase.

Asimismo, los días lunes de cada semana se planifica en conjunto con los Becarios Deportivos y el Lic. en Educación Física el contenido programático a ser desarrollado durante la semana, con la finalidad de que cada uno de ellos conozca el objetivo y meta que debe cumplir dentro de la Escuela de Fútbol Menor. De igual manera, cada 15 días se convoca a los padres o representantes con el fin de informar la evaluación cualitativa que se lleva de cada uno de los participantes y discutir las debilidades y las posibles soluciones que la escuela presenta. En el mes de Noviembre se diseñaron y ajustaron a realidad propia de la Escuela los estatutos propuestos por FUNDEMER y estos se presentaron ante los padres y representantes en el mes de Enero de 2007 y fueron aprobados en asamblea general (Ver Anexos G).

De lo anteriormente descrito, se puede afirmar que el proceso de enseñanza-aprendizaje en los actuales momentos se ha venido desarrollando de una manera sistemática, con objetivos planificados semanalmente y trimestralmente, ya que los niños asisten motivados y en líneas generales, se observa un crecimiento progresivo de los mismos. Por tal razón, se ha tenido la presencia de niños de las aldeas y muchos padres que se interesan porque sus hijos comiencen sus clases de fútbol (Ver Anexo H).

CAPITULO VII

EVALUACION DEL PROCESO

El presente capítulo se muestra con la finalidad de dar a conocer los resultados más relevantes con respecto a las siguientes interrogantes ¿Se cumplió el plan original?, ¿tuvo variaciones?, ¿Cuáles fueron los resultados mas relevantes? Tomando en cuenta estas incógnitas se puede señalar que la aplicación del proyecto de Escuela de Fútbol Menor en la comunidad de Aricagua es una gran experiencia, ya que el investigador logró resolver un problema de manera práctica, utilizando las herramientas gerenciales adquiridas en la escolaridad y obedeciendo las tres fases que plantea el eje aplicación (planificación, ejecución y evaluación).

La fase de planificación se desarrolló tomando en cuenta todo, y cada uno de los aspectos que se necesitan para poder desarrollar de manera práctica el modelo integral de escuela de fútbol, teniendo claro que no iba a ser fácil, ya que se necesitaría del recurso económico. Sin embargo, se cuenta con otros elementos fundamentales que se debió aprovechar, tal es el caso de los organismos de relación como: la Alcaldía del Municipio Aricagua y el Instituto Municipal de Deportes (IMDEPORTE), los cuales son dos organismos importantes a nivel municipal.

Como es sabido, el niño es el protagonista de esta investigación, por lo que la escuela de fútbol menor se creó para ellos. Por tal razón, es lógico pensar que este recurso humano es necesario utilizarlo y aprovecharlo para así garantizarles un mejor porvenir y su desarrollo integral, y de esta manera solucionar un problema real de la comunidad.

En líneas generales, se puede decir que el plan original que se planteó, se cumplió, es decir, se ejecutó lo planificado. En principio se quería estructurar organizativamente el funcionamiento de la escuela de fútbol menor lo cual se logró, también se quería inaugurar la escuela y se llevó a efecto satisfactoriamente, y por ultimo, se desarrolló el proceso de enseñanza-aprendizaje del fútbol tomando en cuenta la individualidad del niño, todas sus capacidades personales, respetando los principios pedagógicos y didácticos de

la educación física, ya que formar futbolistas profesionales no es el objetivo principal si no formar hombres integrales que aporten al desarrollo de la nación.

Tomando en consideración que la aplicabilidad del modelo integral de escuela de fútbol menor en la comunidad de Aricagua no presentó variaciones que intervinieran en lo planificado en dicha fase, lo único que se puede resaltar es que inicialmente se pensaba trabajar con una sola categoría específicamente la sub-8, debido a la inexistencia de material deportivo y de personal. Sin embargo, hay que resaltar el aspecto positivo del importante aporte de material que se logró obtener a través del Instituto Municipal de Deportes lo cual permitió aperturar las categorías sub-10 y sub-12.

En esta investigación se pueden resaltar los resultados más relevantes:

1. La creación de la primera escuela de fútbol menor del Municipio Aricagua.
2. La integración de más de 30 niños al proceso de aprendizaje del fútbol.
3. La integración de padres y representantes a las actividades deportivas planificadas por la escuela de fútbol menor de Aricagua.
4. Se logró dar uso a las instalaciones deportivas.
5. Se le esta brindando a todos los niños del municipio un lugar en donde invertir su tiempo libre.
6. Se logró a través de la aplicabilidad del modelo integral de escuela de fútbol menor tener vínculos importantes con la Alcaldía y el Instituto Municipal de Deportes.
7. Aportar a la lucha contra las drogas, el sedentarismo y el ocio.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una de las características de la infancia es que los niños buscan y tratan por todos los medios de tomar parte en aquello que les importa y les afecta, ya que desde su nacimiento poseen una disposición a explorar, preguntar y provocar a quienes les rodean en su afán por descubrir el mundo y actuar en él. Por ello, la constante y persistente necesidad de expresar ideas, emociones y deseos hace que los niños tengan una presencia notoria y vívida.

Durante la infancia se observa una gran capacidad de relación social de los niños: buscan el apoyo de padres, hermanos, abuelos, compañeros, profesores y otros adultos o iguales para lograr lo que se proponen; se insertan en redes de relación muy complejas que se organizan no sólo alrededor de sus propios intereses, sino de muchos otros.

Por tal razón, en la presente investigación se llevó a cabo la aplicabilidad de un Modelo Integral de Escuela de Fútbol Menor, lo cual hace que la participación de los niños también se refleje en las redes que se construyen en los centros educativos actuales. Asimismo, la necesidad de ampliar un modelo integral de escuela de fútbol menor tiene como base la consideración del bienestar integral de niños incluyendo aspectos como la salud, la seguridad, el respeto de las ideas, sentimientos, emociones e intereses de lo mismo.

De igual forma, dentro del Modelo Integral de Escuela de Fútbol Menor se exponen las siguientes recomendaciones:

1. Atender a familias que poseen pocos recursos para la educación de niños e integrar al trabajo a los concejos comunales.

-
2. Promover una auténtica participación social activando y capacitando a los Consejos Comunales en materia de fútbol menor.
 3. Fortalecer la dimensión de gestión de la Escuela de Fútbol Menor.
 4. Crear un escenario para promover y fortalecer el liderazgo de las Escuelas de Fútbol Menor dentro y fuera del Estado Mérida.
 5. Mantener la evaluación sistemática interna y externa para garantizar el efectivo cumplimiento del proyecto.
 6. Garantizar una constante capacitación de todo el personal que integra la estructura organizativa de la escuela de fútbol menor y de esta forma, responder a las tecnologías actuales en materia de fútbol.
 7. Utilizar la información de la evaluación externa como insumo para las propuestas de mejora del sistema y de la Escuela de Fútbol Menor.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS

- Ardá, T. y Casal, C. (2003). *Fútbol: metodología de la enseñanza*. Barcelona: Paidotribo.
- Arráez, M. y Romero, C. (2000). "Didáctica de la Educación Física". En L. Rico y D. Madrid (Eds.). *Fundamentos didácticos de las áreas curriculares*. Madrid: Síntesis.
- Bonaccorso, A. (2005). *Escuelas de Fútbol Menor y Centro de Entrenamiento. Propuesta para su creación en el Municipio Libertador del Estado Mérida*. Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Ortiz, J. (2005). *Escuelas de Fútbol Menor. Lineamientos Generales de una Propuesta para el Municipio Libertador del Estado Mérida*. Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Bangsbo, J. (1997). *Entrenamiento de la condición física en el fútbol*. Barcelona: Paidotribo.
- Brüggemann, D. y Albrecht, D. (1993). *Entrenamiento moderno del fútbol*. Barcelona: Paidotribo.
- Cohen, R. (1998). "Escuela Integral de Fútbol Base: Principios Fundamentales". En *Revista Educación Física y Deportes*. Año 3, Nº 10. Buenos Aires.
- Delgado N. (1991). *Los estilos de enseñanza en la Educación Física. Propuesta para una Reforma para la Enseñanza*. Granada: ICE de la Universidad.
- Hernández, J. (1994). *Fundamentos del deporte: análisis de las estructuras del juego deportivo*. Barcelona: Inde.
- Romero, C. (2000). *Hacia una concepción más integral del entrenamiento en el Fútbol*. Granada: ICE de la Universidad.
- Torres, C. (2003). *Plan de gerencia estratégica para la creación de una escuela de fútbol menor en la comunidad de Santa Juana del Municipio*

Libertador del Estado Mérida. Trabajo de Grado s/p. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Mérida.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (2005). *Manual de Trabajos de Grado de Maestría y Tesis Doctorales*. CENDIE: Centro Nacional de Información Educativa [Folleto]. Caracas: Autor.

Wein, H. (2007). *Programa de formación del fútbol a la medida del niño 2007*.

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS A

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

MODELO DEL LOGO



ANEXOS B

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento



**Republica Bolivariana de Venezuela
Universidad de los andes
Consejo de estudios de Postgrado
Escuela de Fútbol Menor "Aricagua"
Mérida Estado Mérida.**



Aricagua, 20 Febrero de 2006

Ciudadano:
Sr. Nelson Márquez
Alcalde del Municipio Aricagua.

Presente;

Ante todo reciba un cordial saludo, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones.

La presente tiene como finalidad informarle, que en los actuales momentos me encuentro realizando un proyecto de investigación que consiste en aplicar un Modelo Integral de Fútbol para una comunidad. Es por esto que quiero plantearle la posibilidad de llevar a cabo este proyecto en la comunidad que usted dirige.

Sin mas a que hacer referencia y esperando una pronta respuesta me despido de usted.

Atentamente;

Lic. Johan Ortiz
Estudiante de Postgrado de Educación Física

C.C. Reconocimiento

ANEXOS C

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento



Republica Bolivariana de Venezuela
Universidad de Los Andes
Consejo de Estudios de Postgrado
Escuela de Fútbol Menor "Aricagua"
Mérida Estado Mérida.



PLANILLA DE INSCRIPCION

APELLIDOS _____

NOMBRES _____

C.I. _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PESO _____

EDAD _____

DIRECCION DE HABITACION _____

TELEFONOS _____

CORREO ELECTRONICO _____

EMFERMEDADES QUE A PADECIDO _____

INTERVENCIONES QUIRURGICAS _____

PARTICIPANTE

PRESIDENTE DE LA
ESCUELA

REPRESENTANTE

C.C. Reconocimiento

ANEXOS D

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento



Republica Bolivariana de Venezuela
Universidad de Los Andes
Consejo de Estudios de Postgrado
Escuela de Fútbol Menor "Aricagua"
Mérida Estado Mérida.



Inscripciones abiertas



DEL 07 AL 24 DE MARZO DE 2006
INFORMACION: Lic. Johan Ortiz 0416-7749014
CORREO ELECTRONICO: gutygar260@hotmail.com

C.C. Reconocimiento

ANEXOS E

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento



Desfile Inaugural de la Escuela de Fútbol Menor de Aricagua



Desfile Inaugural de la Escuela de Fútbol Menor de Aricagua



Desfile Inaugural de la Escuela de Fútbol Menor de Aricagua

ANEXOS F

www.bdigital.ula.ve

HORARIOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
2:00 PM a 3:00 PM	Categoría Sub-7		Categoría Sub-7	Categoría Sub-7
3:00 PM a 4:00 PM	Categoría Sub-9		Categoría Sub-9	Categoría Sub-9
4:00 PM a 5:30 PM	Categoría Sub-11	Categoría Sub-11	Categoría Sub-11	Categoría Sub-11

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

ANEXOS G

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESCUELA DE FUTBOL MENOR ARICAGUA
ARICAGUA ESTADO MERIDA**

ESTATUTO

TITULO I

DENOMINACIÓN, FINES Y DOMICILIO

CAPITULO I

LA DENOMINACIÓN

ARTICULO 1: La Escuela de Fútbol Menor Aricagua, en lo sucesivo la Escuela, es una asociación civil de carácter deportivo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, afiliada a la Asociación de Fútbol del Estado Mérida y registrada en el Instituto Merideño del Deporte y la Recreación, estará constituido por los miembros afiliados y fue creado con el fin de ejercer la enseñanza del Fútbol en forma organizada y sistemática respetando los principios pedagógicos y didácticos de la Educación Física a si como también los principios Éticos y Morales.

Único: La Escuela se mantendrá ajena a toda injerencia política, racial o religiosa y en general a toda cuestión que no tenga relación con el deporte, salvo actividades de tipo filantrópico y cultural, su existencia se fundamenta en el derecho que tienen todos a practicar como deporte de su preferencia sin discriminación de edad, sexo o condición social, con las limitaciones que en el orden del resguardo de la salud física, mental y disciplinaria establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPITULO II

DE LOS FINES.

ARTÍCULO 2: Constituye los fines de la Escuela, los siguientes:

- 1.- La dirección, administración, fomento y desarrollo del Fútbol entres sus afiliados.
- 2.-La organización y celebración de competencias internas e invitacionales.
- 3.-El cumplimiento y acatamiento del orden estatutario y de reglamentación de la Asociación y de la Federación Venezolana de Fútbol.
- 4.- Participar en competencias a nivel regional, nacional e internacional.
- 5.- Mantener estrecha vinculación y amplia cooperación con las entidades afiliadas y estimular a todas las organizaciones educativas, sociales, sindicales y culturales del Estado, para que practiquen el Fútbol a nivel Inicial.
- 6.- Estructurar las preselecciones y respectivas selecciones que deberán representar a la Escuela en las competencias en que resuelva participar.
- 7.- Afiliar a su seno a todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley del Deporte como su Reglamento, este Estatuto y su Reglamento; vigilando la actuación de los mismos conforme a las disposiciones dictadas por la Junta Directiva de la Escuela.

8.- Impulsar con el mayor interés las actividades de los menores, establecidas por la Federación, Asociación y la Escuela respectivo.

9.- Cumplir y hacer cumplir la Ley del Deporte, su Reglamento y demás normas legales que rigen la materia

CAPITULO III DEL DOMICILIO

ARTICULO 3: La Escuela tendrá su domicilio legal en el Estado Mérida Municipio Aricagua y podrá residir donde lo determine sus autoridades en el ámbito de la Jurisdicción del Estado.

Parágrafo Único: La Escuela se acoge a la definición del deportista aficionado del Comité Olímpico Internacional que expresa: un aficionado es aquel que practica y siempre ha practicado el deporte por gusto y por distracción para su beneficio moral y físico y cuya participación en el deporte, se hace sin recibir beneficios materiales de ninguna clase directa o indirectamente.

TITULO II DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS

CAPITULO I DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ARTÍCULO 4: La administración de la Escuela se ejercerá a través de:

- a. La Asamblea General
- b. La Junta Directiva.

ARTÍCULO 5: La Asamblea General es la máxima autoridad de la Escuela y estará constituida por:

- a.- Los miembros afiliados con derecho a voz y voto que se encuentren solventes con las obligaciones previstas en este Estatuto.
- b.- Los miembros de la Junta Directiva y el Consejo de Honor, quienes solo tendrán derecho a voz en las deliberaciones de la Asamblea.

ARTÍCULO 6: La Asamblea se clasifican en orden y extraordinarias:

- a. **ORDINARIAS:** Se reunirán por lo menos una (1) vez al año en la sede que fije la Junta Directiva.
- b. **EXTRAORDINARIAS:** Serán Convocadas.
 - Por el Presidente de la Junta Directiva.
 - Tres miembros de la Junta Directiva.

- Por un número de afiliados que represente por lo menos la tercera parte de la Asamblea.

ARTICULO 7: Las convocatorias para las Asambleas Generales deben hacerse por medio de notificación personal o mediante publicación en un cartel en un diario de circulación local o nacional. **Las Asambleas Ordinarias**, se convocan por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.

En cuanto a las **Asambleas Extraordinarias** las convocatorias se harán por los menos con tres (3) días de anticipación a la celebración de las mismas, salvo que exista estado de urgencia y necesidad comprobada, por lo cual se podrá obviar el termino señalado y se regirán por los requisitos establecidos en este artículo, excluyendo puntos varios o asuntos que se entiendan como tal.

Parágrafo Unico: En el año que corresponda la Elección de la Junta Directiva y el consejo de la Escuela. Dicho acto será el único punto a tratar en la convocatoria a realizar.

ARTÍCULO 8: Las asambleas se consideraran validamente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los miembros afiliados. Si a la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea no hay el quórum reglamentario para que la misma se considere validamente constituida, quedará automáticamente convocada dentro de la media hora siguiente a la hora fijada con el número de miembros presentes y sus decisiones serán validas y obligantes, aun para los miembros ausentes. Las decisiones serán validas cuando lo apruebe la mayoría simple de los miembros asistentes.

ARTÍCULO 9: Corresponden a la Asamblea Ordinaria:

- a.- Elegir los miembros de la Junta Directiva, el Consejo de Honor y el representante del club ante las Asambleas de la Asociación.
- b.- Aprobar o improbar el presupuesto de gastos e ingresos de cada ejercicio.
- c.- Resolver acerca de los actos de disposición de los bienes propios de la Escuela.
- d.- Autorizarla compra o venta de bienes inmuebles.
- e.- Aprobar e improbar el informe de gestión y balance de fondos.
- f.- Sancionar los estatutos y reglamentos de la Escuela para lo cual será necesario el voto afirmativo del cincuenta y uno (51%) de los miembros afiliados y solventes.
- g.- Resolver todos los asuntos que la Junta Directiva someta a su consideración.
- h.- Elegir los miembros de los cargos vacantes de la Junta Directiva.

ARTICULO 10: Las Asambleas estarán constituidas por los miembros afiliados, los cuales tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones.

ARTICULO 11: En caso de empate en las deliberaciones de la Asamblea después de una segunda votación con excepción de procesos electorales y consideración del Informe Gestión y Balance de Fondos; el Presidente de la Asamblea podrá decidir con su voto calificado. Pero si el Presidente se negare a hacer uso de esta facultad, la proposición se considerará negada.

CAPITULO II **DE LA JUNTA DIRECTIVA**

ARTÍCULO 12: La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Escuela y estará integrado por Un (1) Presidente, Un (1) Secretario General, Un (1) Tesorero, Dos (2) Vocales.

ARTICULO 13: Los Cargos de la Junta Directiva de la Escuela será ad-honoren y deberán recaer sobre ciudadanos mayores de edad, con reconocidos meritos en la disciplina y que no estén cumpliendo sanción disciplinaria deportiva.

ARTICULO 14: La Elección de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Honor se realizará de acuerdo a los principios democráticos.

ARTICULO 15: Los miembros de la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General en Votación secreta. Durarán cuatro (3) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 16_ Las faltas injustificadas de los miembros de la Junta Directiva a tres (3) Reuniones Ordinarias consecutivas o a cuatro (4) no consecutivas, durante su gestión se considera como renuncia irrevocable al cargo.

Parágrafo Único: La faltas absolutas, temporales o accidentales de los miembros de la Junta Directiva serán suplidas por los miembros de esta, a través de lo previsto en este estatuto.

ARTÍCULO 17: Corresponden a la Junta Directiva de la Escuela:

- a. Representar a la Escuela en todos los eventos deportivos, sociales y culturales en los cuales esta intervenga.
- b. Planificar, Organizar, coordinar, administrar y supervisar todo lo concerniente al funcionamiento de la Escuela.
- c. Fijar las cuotas y contribuciones de los afiliados.
- d. Conceder afiliación a las personas que soliciten una vez cumplidos los requisitos exigidos.
- e. Administrar los fondos de la Escuela.
- f. Enviar al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación un informe semestral de sus actividades acompañado de un balance de cuenta sobre los fondos suministrados por aquel
- g. Notificar trimestralmente al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación sobre los miembros afiliados y las desafiliaciones que se produzcan.
- h. Notificar al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes la decisión sobre cambios de integración en la Junta Directiva o de la modificación del estatuto.

- i. Estructurar la preselección y selección de los representantes de la Escuela.
- j. Dictar acuerdos, resoluciones y reglamentos que se requieren para mejorar la organización y administración de la Escuela, respetando en todo caso las facultades conferidas a la Asociación y Federación.
- k. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, códigos de ética, resoluciones y disposiciones complementarias que se dicten, al igual que las normativas previstas en sus instrumentos por la Asociación y Federación.
- l. Fijar las fechas de las asambleas y convocarlas de acuerdo a lo establecido en el estatuto.

CAPITULO III DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO 18: Son atribuciones y deberes del presidente:

- a. Ejercer la representación legal de la Escuela en todos los actos en que este intervenga, pudiendo otorgar o revocar poder a abogado (s) para que ejerzan, previa autorización de la Junta Directiva.
- b. Presidir las Asambleas de la Junta Directiva.
- c. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometan económicamente a la Escuela, pudiendo abrir y cerrar cuentas en las instituciones bancarias.
- d. Designar las comisiones de trabajo que considere conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Escuela.
- e. En caso de empate de las sesiones de la Junta Directiva, se decidirá con su voto, después de una segunda votación.
- f. Resolver los casos de urgencia debidamente comprobada, tomando las medidas indispensables con la obligación de dar cuenta y justificación en la próxima reunión de la Junta Directiva..
- g. Firmar conjuntamente con el secretario general las credenciales de sus afiliados
- h. Firmar conjuntamente con el secretario general las comunicaciones, diplomas, notas y demás documentos inherentes al caso.
- i. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y la Junta Directiva.
- j. Las demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo a los estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO 19: Son atribuciones y deberes del Secretario General:

- a. Asistir a las Asambleas de la Escuela y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Redactar conjuntamente con el presidente, la memoria anual de la Junta Directiva de la Escuela así como cumplir con las obligaciones señaladas en los literales g y h del artículo 18 de estos estatutos.

- c. Extender la minuta de las actas en las sesiones de las Asambleas.
- d. Llevar al día el libro de actas de la junta directiva de la Escuela.
- e. Tener a su cargo y custodia el libro de actas de la junta directiva de la Escuela.
- f. Tener a su cargo y custodia la correspondencia, biblioteca y archivo de la Escuela.
- g. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por mandato del presidente o a solicitud de por lo menos tres (3) de sus miembros.
- h. Las demás atribuciones que disponga el estatuto y el reglamento.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones y deberes del Tesorero:

- a. Asistir a las Asambleas de la Escuela y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Firmar conjuntamente con el presidente los cheques, ordenes de pago y otros documentos que comprometan económicamente a la Escuela.
- c. Controlar los fondos de ingresos y egresos de la Escuela.
- d. Efectuar los pagos establecidos previa autorización del presidente, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Directiva.
- e. Presentar trimestralmente a la Asamblea General el balance de los saldos
- f. Llevar los libros de contabilidad y caja necesarios para la buena marcha de su gestión.
- g. Solicitar a las entidades afiliadas el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias pendientes.
- h. Las demás atribuciones que dispongan este estatuto y reglamentos.

ARTICULO 21 Son atribuciones de los Vocales

- a. Asistir a las Asambleas de la Escuela y las reuniones de la Junta Directiva
- b. Suplir las ausencias accidentales, temporales o absolutas de los cargos, de cualquier miembro directivo, de acuerdo al orden de su elección. El I Vocal suplirá la ausencia del presidente.
- c. Cumplir con las comisiones que le señale la asamblea o la Junta Directiva.
- d. Colaborar con todas aquellas actividades que contribuyan a una mayor difusión de la Escuela.
- e. Cumplir con las demás atribuciones que le señale este estatuto.

CAPITULO VI
DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL

ARTICULO 22_ Una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, con diez (10) días continuos de anticipación y de acuerdo a este estatuto, designara la autoridad provisional de la Escuela en los siguientes casos:

- a. Si la Escuela se encontrase en el caso de acefalía absoluta o de una vacante mayor de la mitad de los miembros de la Junta Directiva o del Consejo de Honor.
- b. Si la Escuela no hubiere realizado en el lapso de seis (6) meses de actividad a nivel nacional o regional.
- c. Si en el proceso de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor no se hubiere cumplido con los requisitos y preceptos estipulados en estos estatutos.
- d. Cuando el setenta y cinco por ciento (75%), del quórum de la asamblea general impruebe el informe de gestión y el balance de fondos presentados por la Junta Directiva.
- e. Si transcurrido quince (15) días de vencido el período para el cual fue elegida la Junta Directiva sin que esta hubiere convocado a elecciones, un tercio (1/3) por lo menos de los miembros de la Asamblea deberá efectuar la respectiva convocatoria.
- f. Cuando el Instituto Regional de Deportes desconozca el reconocimiento del acta de asamblea de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor.

ARTICULO 23: La autoridad provisional de la Escuela estará integrada por tres (3) miembros, uno de los cuales la presidirá, quienes ejercerán sus funciones durante un lapso que no podrá exceder de noventa días consecutivos, contados a partir de la fecha de su designación y no podrán haber desempeñado, en los órganos de administración que se reemplaza, cargos directivos, administrativos ni disciplinarios; ni podrán integrar listas en proceso de elecciones que se convoque de acuerdo a lo previsto en este estatuto; ni formar parte de las comisiones electorales.

ARTICULO 24 La autoridad provisional tendrá entre sus funciones:

- a. Organizar, administrar y conducir los destinos de la Escuela en el lapso en que le corresponda actuar, estimulando y promoviendo la practica de la disciplina.
- b. Cumplir dentro de sus posibilidades y con el acatamiento del ordenamiento jurídico y estatutario el objetivo del club señalado en estos estatutos.
- c. Convocar las elecciones de la Junta Directiva y del Consejo de Honor del club en un lapso no mayor de sesenta días continuos contados a partir de la fecha de su designación.
- d. Asistir a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de los organismos que este afiliado el club con derecho a voz pero sin derecho a voto.
- e. Presentar memoria y cuenta de su gestión.

CAPITULO V DEL REGIMEN ELECTORAL.

ARTICULO 25: La convocatoria para el proceso electoral se hará saber a los interesados por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la elección, por medio de notificación dirigida a los miembros afiliados al club, o mediante publicación de un cartel en un diario de circulación local o nacional.

ARTICULO 26: La Escuela se designara una comisión electoral, para cuya integración convocara una asamblea extraordinaria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso electoral, la cual deberá ser anunciada en la forma prevista en el artículo anterior, dicha comisión estará integrada por tres (3) representantes designados de entre los miembros de la Asamblea, uno de los cuales la presidirá. Una vez la comisión decida conforme a lo previsto en el ordinal 6 del artículo siguiente, sobre las listas de candidatos que participarán en el proceso, cada una de ellas tendrá derecho a designar en calidad de miembro un representante de dicha comisión. La comisión electoral se constituirá legalmente cuando los miembros designados en al asamblea extraordinaria a que se refiere este artículo tome posesión de sus cargos, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a su designación.

ARTICULO 27: La comisión electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Ley del Deporte en lo que se refiere a los procesos electorales.
- b. Presidir, coordinar, supervisar, dirigir y planificar el proceso electoral respectivo.
- c. Recibir los listados presentados y elaborar el Reglamento Electoral en caso necesario.
- d. Preparar con la debida antelación el material necesario para las votaciones y escrutinios.
- e. Resolver las consultas, reclamos e impugnaciones que se produzcan en el proceso electoral.
- f. Decidir sobre la participación en el proceso de los listados presentando , asignándoles el número correspondiente de acuerdo al orden de su presentación
- g. Llevar el registro y archivo de los recaudos presentados durante el proceso Electoral
- h. Verificar la afiliación y solvencia de los miembros de la asamblea

TITULO III
DEL CONSEJO DE HONOR Y REGIMEN DISCIPLINARIO
CAPITULO I
DEL CONSEJO DE HONOR

ARTICULO 28: El Consejo de Honor de la Escuela es el órgano competente para reconocer y decidir sobre las violaciones de las disposiciones de la Ley del Deporte, su reglamento y estatutos y reglamentos de la Escuela y en especial de las faltas cometidas por sus afiliados.

ARTICULO 29: El Consejo de Honor estará integrado por 3 miembros. Deberán ser personas de reconocida idoneidad y solvencia moral, serán elegidos separadamente de la Junta Directiva, por la Asamblea General, duraran cuatro años en sus funciones y durante su mandato no podrán desempeñar cargos directivos en ninguna entidad deportiva de la disciplina, para la integración del Consejo de Honor se procurará incluir un profesional del Derecho. Los deportistas activos no podrán ser miembros del consejo de honor ni los menores de edad.

ARTICULO 30: Entre los miembros del consejo de honor, no podrán existir vínculos conyugales, de adopción o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad ambos inclusive. Tampoco podrá existir tales vínculos entre los miembros del consejo de honor y de la junta directiva.

ARTICULO 31: Tendrán a su cargo el estudio y resolución de la reconsideración interpuesta por sus afiliados. Cuando la falta sea cometida en actos o competencias que estén bajo la organización y dirección de la Escuela corresponderá al consejo de honor de la respectiva entidad conocer del asunto en primera instancia. El sancionado tiene derecho a pedir reconsideración de la medida que le fuere aplicada ante la autoridad que le impuso la sanción, en un lapso no mayor de diez días (10) laborales. Las personas sancionadas podrán apelar en un plazo no mayor de diez días hábiles ante el consejo de honor de la asociación. En caso de apelación debe remitir la documentación correspondiente al consejo de honor de la asociación, dentro de diez días (10) laborales siguientes a su notificación. El Consejo de Honor podrá suspender o modificar la sanción impuesta.

ARTÍCULO 32: El Consejo de Honor tiene la obligación de informar sus decisiones a la Junta Directiva del club en la misma oportunidad que lo haga al sancionado.

CAPITULO II DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 33: Son faltas deportivas, además de otras que se definieren en este estatuto, reglamentos y resoluciones de la Escuela.

- a. Las infracciones a la Ley del Deporte y su reglamento.
- b. El incumplimiento de los deberes que señalen los estatutos, reglamentos y Resoluciones de la Escuela.
- c. Cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.
- d. El comportamiento que atenta contra el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas.
- e. La actuación reglamentaria en otra asociación, liga o club.
- f. La agresión por cualquier medio a un compañero de equipo o equipos contrarios, o a un espectador o directivo del club, liga asociación o federación o cualquiera otra autoridad de deporte nacional o internacional.

- g. Hacer uso de exclamaciones, actitudes o ademanes groseros y obscenos contra participantes o el público.
- h. Provocar de alguna manera la suspensión de una competencia, abandonarla o incitar a compañeros a abandonarla.
- i. Insultar de palabras o por escrito a un directivo de la disciplina o del deporte nacional e internacional.
- j. Ingerir bebidas alcohólicas o fumar durante el desarrollo de una competencia.
- k. Desobedecer sistemáticamente las disposiciones de los dirigentes de organismos competentes y delegados de equipos de los cuales forma parte.
- l. Alterar deliberadamente las anotaciones o los resultados numéricos de las competencias; o suministrar datos falsos en los documentos o formatos oficiales de las entidades.
- m. Pretender afiliarse en una asociación o club, estando fichado en otra, sin solicitar la transferencia respectiva.

ARTICULO 34: Las faltas deportivas serán sancionadas de acuerdo a su gravedad con las medidas de amonestación (privada o pública), suspensión. Para la aplicación de estas sanciones se requiere oír al acusado y la formación del expediente. Nadie podrá ser sancionado de por vida o por tiempo indefinido.

ARTICULO 35: Cuando la sanción sea de suspensión se impondrá así:

- a. De uno a dos años por infracción a la Ley del Deporte y su Reglamento N° 1.
- b. De uno a dos años cuando el comportamiento de los deportistas o de los directivos atente contra el decoro o impidan con el normal desarrollo de Actividades internacionales que se realicen en Venezuela o en las cuales participe los afiliados de la Escuela en el exterior.
- c. De seis a 10 meses por cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.
- d. De seis a dieciocho meses por comportamiento que atente contra el decoro o el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas nacionales y regionales.
- e. De tres meses a un año por cualquier otra infracción al código de ética estatuto, resoluciones o reglamentos de la Escuela.

ARTICULO 36: Cuando un directivo o afiliado a la Escuela sea sancionado, quedara automáticamente suspendida de su cargo.

TITULO IV
CAPITULO I
DE LA CONCILIACIÓN

ARTÍCULO 37: Los conflictos que se susciten en el seno de la Escuela en que intervengan los miembros de las mismas y sus autoridades o entre sectores de ellas razones electorales, de interpretación de la Ley, su reglamento o del Estatuto de la entidad; o por razones disciplinarias podrán ser sometidas al procedimiento de conciliación.

La Junta de Conciliación estará integrada por un representante de cada una de las partes: un representante del comité Olímpico Venezolano, un representante del Ministerio de la familia y un representante del Instituto Nacional de Deportes, quien la coordinara.

Parágrafo Primero: Quienes opten por la conciliación deberán acatar las decisiones de la Junta Conciliación.

Parágrafo Segundo: La solicitud de conciliación deberá ser propuesta dentro de un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la notificación respectiva o de la concurrencia del hecho que dio origen a la discrepancia.

ARTICULO 38: La Junta de Conciliación deberá constituirse dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud de conciliación formulada ante el Instituto Nacional de Deportes por alguna de las partes en conflicto.

ARTICULO 39: La Junta de Conciliación deliberará cuantas veces sea necesario y decidirá en un plazo que no podrá exceder de treinta días hábiles siguientes a su constitución. Las decisiones se tomaran por mayoría de votos.

Parágrafo Único: De las actuaciones de la Junta se levantará actas y se formara expedientes.

TITULO V
DE LA AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN
CAPITULO I
DE LOS REQUISITOS

ARTÍCULO 40: Para solicitar afiliación a la Asociación y Federación respectiva, la Escuela deberá presentar ante dichos organismos una solicitud por escrito acompañada de los siguientes recaudos.

- a. Copia certificada de su Acta Constitutiva
- b. Copia certificada del Estatuto y Reglamentos que lo regirán

- c. Copia certificada del Acta de Asamblea en la cual se eligieron los miembros de la Junta Directiva y del consejo de honor, así como los recaudos que evidencien el cumplimiento del régimen electoral previsto.
- d. Copia certificada del Instrumento en el cual conste la afiliación a la Asociación, si fuere el caso.
- e. Nomina de la Junta Directiva con especificaciones de cargos y direcciones personales de los integrantes.
- f. Nomina de los miembros afiliados que lo conformen.
- g. Constancia de pago de la cuota de afiliación, si fuere el caso.
- h. Cualquier otro documento que sea requerido por la Federación o Asociación.

ARTÍCULO 41: La afiliación se pierde por:

- a. Disolución de la Escuela.
- b. Disposición de la Asamblea de la Asociación como consecuencia de la violación de este estatuto, sus reglamentos o desacato a resoluciones de la misma asamblea y de la Junta Directiva.

ARTICULO 42: La Escuela mantiene su autonomía en orden interno, directivo y administrativo guiándose en todo momento con el espíritu, propósito y razón de este estatuto, así como lo referente a la Federación y a la Asociación.

ARTICULO 43: La Escuela deberá establecer su sede en la localidad que ofrezca mayores facilidades para su normal desenvolvimiento.

ARTICULO 44: La Escuela quedara obligado a

- a.- Afiliarse a la Asociación y Federación respectiva
- b.- Presentar en el mes de enero de cada año un resumen de actividades del año anterior.
- c.- Remitir el resultado de sus eventos a la Asociación.

TITULO VI DEL PATRIMONIO CAPITULO I

DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

ARTICULO 45: Constituye el patrimonio de la Escuela.

- a. Los bienes muebles o inmuebles que tenga el club.
- b. Las cuotas y demás contribuciones de sus miembros, establecidas anualmente por la Junta Directiva.
- c. Las donaciones que reciba las instituciones, organismos, personas naturales o jurídicas.
- d. Los aportes que le haga el estado a través de sus organismos, según la Ley del Deporte y el reglamento N° 1 de la misma ley.

- e. Los ingresos provenientes de la administración de sus propiedades y de aquellos actos deportivos, sociales o culturales que realice.
- f. Las donaciones y subsidios que reciba de personas naturales o jurídicas de entes públicos o privados.
- g. Por todo aquel ingreso que pudiera obtener como consecuencia de sus actividades.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Escuela se reserva con carácter exclusivo el nombre, símbolos o emblemas del mismo, la comercialización de ellos y la referida a todos los eventos que dentro de su jurisdicción organice con excepción de aquellos que la Asociación o Federación por su carácter regional o nacional se reserven.

TITULO VII DE LA DISOLUCIÓN CAPITULO I DE LA DURACIÓN Y SU LIQUIDACIÓN

ARTICULO 46: La Escuela tendrá una duración indefinida. La Asamblea General no podrá acordar su disolución mientras existan ocho miembros por lo menos dispuestos a mantenerlo.

ARTICULO 47: Resuelta la disolución por una Asamblea General Extraordinaria, su liquidación se realizara de acuerdo a los lineamientos que dicte la asamblea que decidió la liquidación, debiéndose entregar sus bienes a una entidad deportiva o institución que señale la misma asamblea.

TITULO VIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES.

ARTÍCULO 48: Este estatuto solo podrá ser reformado o modificado con la formalidad que estos mismos señalen y el voto favorable de la mayoría simple de los miembros que integre la Asamblea extraordinaria en los casos siguientes:

- a.- Cuando lo establezca como obligatorio la ley del deporte o su reglamento.
- b.- Cuando lo solicite la Junta Directiva del club previa notificación por escrito a todos los miembros con treinta días continuos de antelación a la asamblea convocada para tal efecto.
- c.- Cuando lo soliciten por lo menos un tercio (1/3) de los miembros afiliados por ante la Junta Directiva del club con sesenta (60) días de antelación a la Asamblea que se convoque al efecto.

ARTICULO 49: El siguiente estatuto regirá a partir de la aprobación por la Asamblea, sin perjuicio de su remisión al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación, a la Asociación y su posterior protocolización ante la oficina subalterna de registro.

ARTÍCULO 50: Como complemento y para mejor aplicación de estos Estatutos, la junta directiva dictara por los reglamentos que sean necesarios.

ARTICULO 51: Lo no previsto en este estatuto será resuelto conforme el espíritu y propósito de la Ley del Deporte, su reglamento, los principios generales del derecho y las resoluciones que al efecto dicten.

Leídos los anteriores artículos referidos a la constitución y reglamentación de la Escuela firman los presentes:

Nombres, Apellidos, Cédula de identidad y Firma:

1	_____
2	_____
3	_____
4	_____
5	_____
6	_____
7	_____
8	_____

ANEXOS H

www.bdigital.ula.ve

C.C. Reconocimiento

**Proceso de enseñanza - aprendizaje del futbol de los
niños que integran la escuela de fútbol menor
Aricagua**

